



NOS

**Fr. Carolus Alphosus AZPIROZ COSTA O.P.**  
S. THEOLOGIAE PROFESSOR  
AC TOTIUS ORDINIS PRAEDICATORUM  
HUMILIS MAGISTER ET SERVUS

*Relatio de statu Ordinis*  
PARA EL CAPÍTULO GENERAL ELECTIVO  
-ROMA 2010-

1. En conformidad con el LCO 417 § II, 3° presento mi *Relatio de Statu Ordinis* al Capítulo General Electivo que, Dios mediante, se reunirá en Roma a partir del 1° de septiembre de 2010. El Capítulo General, que posee la suprema autoridad en la Orden, es la reunión de los frailes representantes de las Provincias para tratar y definir lo que pertenezca al bien de toda la Orden y –es el caso del próximo Capítulo- elegir Maestro de la Orden (LCO 405). Al concluir los nueve años como Maestro de la Orden, es imposible limitar estas páginas al último trienio posterior al Capítulo General de Bogotá (2007). Intento ofrecer aquí algunas impresiones que considero son las más relevantes. Me permito por eso señalar algunas premisas que ayudarán a leer estas páginas dentro de un marco más amplio.
2. Al discutir esta *Relatio* en varias sesiones del Consejo General hemos coincidido en querer ofrecer un documento que sea realista y a la vez práctico, indicando algunos temas que pensamos necesitan ser tratados y definidos en el Capítulo General. Evitaré, dentro de lo posible, las consideraciones teóricas sobre temas generales. Estimo que especialmente en los “prólogos” a los diferentes capítulos de las Actas de los últimos Capítulos Generales podemos encontrar reflexiones sobre diversos aspectos de la vida y misión de la Orden. Esos textos y las “Cartas a la Orden” de los Maestros de la Orden –especialmente en los últimos 20 años- han ayudado a comprender cuál es la anchura y la longitud, la altura y la profundidad de la vida y misión de la Orden (cf. Efesios 3, 18)<sup>1</sup>.
3. Quisiera que este informe fuese leído a continuación de los dos textos preparados para el Capítulo General de Definidores -Cracovia 2004- y el Capítulo General de Provinciales -Bogotá 2007- editados en el Apéndice de las respectivas Actas Capitulares. Las tres *relationes* se complementan y juntas ofrecen un análisis más amplio y realista de la situación general de la Orden a partir de 2001<sup>2</sup>.
4. El **principio de subsidiariedad** –tan importante en el gobierno de la Orden- ha de ser tenido en cuenta desde la lectura de los diversos informes o documentos que se han preparado para el próximo Capítulo General, a saber:
  - a. Los **Informes de los Socios del Maestro, Promotores Generales y demás oficiales de la Curia General** (cf. LCO 430).
  - b. Los **Informes de los diversos Piores Provinciales, Vice - Provinciales y Vicarios Generales** ofrecerán también una visión más acabada del estado de la Orden (cf. LCO 416).

<sup>1</sup> He tratado de mencionarlos al inicio de cada tema en el cual se divide esta *Relatio* para facilitar así el estudio de los diversos temas desde la perspectiva de los últimos Capítulos Generales y de los últimos Maestros de la Orden.

<sup>2</sup> Las mismas se han publicado dentro de las Actas de los Capítulos y se hallan en Internet (cf. Página *web* del Capítulo General 2010).

- c. **Lista de ordenaciones, peticiones y recomendaciones del último Capítulo General de Priors Provinciales (2007)** al Maestro de la Orden o a sus Socios y oficiales de la Curia. Por ello no se hará referencia a ello para aligerar el presente texto.

2007-2016

**"¡Ay de nosotros si no predicamos el evangelio!"**

(Cf. 1 Corintios 9, 16)

#### INTRODUCCIÓN

### Hacia la celebración de los 800 años de la confirmación de la Orden

5. A partir del Primer Domingo de Adviento de 2006 y hasta la Epifanía de 2008, hemos celebrado el Jubileo por los 800 años de la primera comunidad de la Orden<sup>3</sup>: el Monasterio Santa María de Prulla. De esa manera, hemos podido renovar nuestra gratitud por la presencia y vocación de nuestras contemplativas en el corazón de la Orden. La raíz desde la cual se nutre nuestra predicación es la contemplación profunda de nuestra fe. Así hemos comprendido con mayor profundidad que la adecuada renovación<sup>4</sup> de nuestras monjas es fundamental también para la renovación de toda la Orden<sup>5</sup>.
6. Desde entonces nos propusimos iniciar una novena de años que culminará –Dios mediante- con el VIII Centenario de la confirmación de la Orden de Predicadores a través de la Bula *Religiosam Vitam* del Papa Honorio III (22.12.1216). Los vocales del último Capítulo General (Bogotá 2007) han pedido que el tiempo entre estos dos aniversarios (2006 – 2016) nos renueve en nuestra vocación (cf. *AGC* 2007 n. 51). Los temas que han sido propuestos a nuestra reflexión para cada año de esta “novena” servirán como guías de la *Relatio*<sup>6</sup>.
7. Fray Pablo de Venecia, testigo en el proceso de canonización de Santo Domingo, cuenta que “el maestro Domingo” invitaba a sus hermanos que lo acompañaban en el camino: **“Caminad, pensemos en nuestro Salvador”**. También atestigua que *“dondequiera que se encontraba Domingo hablaba siempre de Dios o con Dios”*; confesando también que *“nunca lo vio airado, agitado o turbado, ni por la fatiga del camino, ni por otra causa sino –al contrario- siempre alegre en las tribulaciones y paciente en las adversidades”*<sup>7</sup>. Este marco festivo nos ayudará también a caminar alegres, pensando en el Salvador, como lo hacía Nuestro Padre. En particular quisiera destacar que este año celebramos el V Centenario de la llegada de la primera comunidad de frailes a la isla de Haití o *Quisqueya*, a la que se dio en 1492 el nombre de *La Hispaniola* (isla que hoy comparten la República Dominicana y Haití). Este aniversario nos presenta desafíos, nos cuestiona sobre el ardor misionero de la Orden, nuestra disponibilidad a la itinerancia, a partir del modo de vida de los apóstoles. Santo Domingo sigue siendo nuestro ideal: partiendo de su Caleruega natal, pasando por el ambiente universitario de Palencia, sumándose al cabildo de Osma, descubriendo una nueva realidad más allá de los Pirineos, comprometiéndose en la predicación en Tolosa y alrededores, fundando la Orden, predicando con sus frailes en tantas ciudades y regiones, alimentando en su corazón el deseo de ir a los cumanos.

<sup>3</sup> Cf. *ACG* 1989 (*Oakland*) n. 147, 1º

<sup>4</sup> Cf. Concilio Vaticano II - Decreto *Perfectæ Caritatis* sobre la adecuada renovación de la vida religiosa.

<sup>5</sup> Cf. *Relatio de statu Ordinis ACG* 2007 (*Bogotá*) n. 208.

<sup>6</sup> Este ha sido el esquema de una somera presentación acerca de la situación de la Orden ofrecida a nuestros frailes Obispos reunidos por primera vez en Caleruega a fines de septiembre 2009; dicho encuentro se realizó a pedido de algunos de ellos invitados a la XIV Asamblea de *CIDALC* reunida en Santiago de Chile a principios de 2004.

<sup>7</sup> Cf. *Acta Canonizationis S. Dominici* - Ed. A. Walz OP en *MOPH XVI (Romæ 1935)* 161.

8. En este contexto, que nos invitará en pocos años también a celebrar con renovada esperanza los 50 años del inicio, desarrollo y conclusión del Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965 / 2012-2015), se nos presentan varias cuestiones: ¿Cuál ha sido el resultado del Concilio para nosotros? ¿Ha sido recibido de modo correcto? En la recepción del Concilio: ¿Qué hemos hecho bien? ¿Qué ha sido insuficiente o equivocado? ¿Qué nos queda aún por hacer?
9. El Papa Benedicto XVI en un discurso que podría llamarse “programático”, se refería especialmente a ese tema. Sin forzar demasiado el argumento, podríamos preguntarnos también por todo aquello que la Orden, a través de sus Capítulos Generales y Provinciales ha reflexionado, tratado y definido a partir del Capítulo General de Bogotá en 1965 y particularmente desde el Capítulo General de *River Forest* en 1968, el cual -a modo de *inchoatio cum ordinatione*- promulgó el *LCO*.
10. En ese mismo mensaje, señalaba el Sumo Pontífice que por una parte existe una interpretación que podría llamarse "hermenéutica de la discontinuidad y de la ruptura". Por otra parte, está la "hermenéutica de la reforma", de la renovación dentro de la continuidad del único sujeto-Iglesia, que el Señor nos ha dado, que crece en el tiempo y se desarrolla, pero permaneciendo siempre el mismo, único sujeto del pueblo de Dios en camino. Es verdad, en la discontinuidad de los acontecimientos históricos estamos invitados a descubrir la continuidad del misterio de la Iglesia, y también la continuidad del carisma de Santo Domingo en la Orden que él quiso *in medio Ecclesiae*<sup>8</sup>.
11. Ante un dato evidente -un gran cambio generacional en la Orden- la incorporación de las nuevas vocaciones, la fundación de nuevas Provincias, la presencia de la Orden en nuevos países predicando en nuevas culturas, nos ofrece nuevas preguntas, exige nuevas respuestas, un nuevo ardor, nuevos métodos, nuevas expresiones<sup>9</sup>.
12. La generación que recibió inmediatamente el Concilio Vaticano y lo quiso poner en práctica ahora ha de acoger y escuchar los cuestionamientos de parte de aquellos que han incluso nacido y crecido después del Concilio. A estos últimos la experiencia del inmediato post concilio les es totalmente ajena, a muchos incluso sus padres no les han transmitido la fe. No cuentan con una “tradicición oral” o vital acerca de esta adecuada renovación<sup>10</sup>. Estos frailes –nuestros hermanos- cuestionan “hoy” a quienes les preceden en el camino de la vida dominicana, así como la generación anterior cuestionó “ayer” a sus hermanos mayores. Es cierto, cada cambio generacional ofrece sus propias luces y sombras, gozos, esperanzas, tristezas y angustias. La Orden necesita el sentido de libertad, el ímpetu misionero, la creatividad y un compromiso maduro en el ámbito de la justicia y la paz propios de una generación que ha dado mucho a la Iglesia. Al mismo tiempo, como reclaman muchos de los frailes más jóvenes, también necesita hoy de cierta visibilidad, fidelidad a la propia historia y a la tradición, sentido de pertenencia a través de una vida fraterna en comunidad que celebra su fe en la liturgia, etc. Si de veras consideramos que cada fraile que hace profesión injerta su vida e historia en la vida e historia de la Orden, eso significa que “ese hermano” –en cierto sentido- no será nunca más el mismo, como tampoco la Orden, análogamente, no será más la misma al haberlo acogido en su seno.

---

<sup>8</sup> Cf. Benedicto XVI, *Discurso a los miembros de la Curia romana*, 22 de diciembre 2005.

<sup>9</sup> Cf. Juan Pablo II, *Discurso a los Obispos del CELAM*, Haití, 12 de Octubre de 1984; Discurso inaugural de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo, 12 de octubre 1992.

<sup>10</sup> Cf. Fray Jean-Louis Bruguès OP, nuestro hermano Obispo, Secretario de la Congregación para la Educación Católica, conferencia: *Formación al sacerdocio entre el secularismo y los modelos eclesiales*, en *L'Osservatore Romano*, 03.06.2009.

13. Escribo a quienes conocen la Orden, especialmente las comunidades de sus propias Provincias. Por eso no hacen falta mayores explicaciones o detalles. Fieles al principio *quod omnes tangit ab omnibus tractari et approbari debet* -de alguna manera expresado en la frase de Humberto de Romans: “*bonum enim quod communiter approbatur cito et facile promovetur*”<sup>11</sup>- vaya una pregunta clave: **¿Qué es lo que los frailes capitulares necesitan saber sobre la Orden para poder tratar, definir y legislar con sabiduría?** El contenido de estas páginas quiere, de modo prioritario, señalar aquello que creo ha de ser especialmente tenido en cuenta por el Capítulo en las circunstancias actuales. Algunas sombras que pueden aparecer hoy en nuestro modo de vivir la misión como frailes predicadores, aparecen tanto más nítidas cuanto más brilla también la vocación que por pura gracia hemos recibido de Dios, en la Iglesia, a través de la Orden. El Capítulo podrá tratar y definir, inspirarnos y animarnos a reformar lo que necesite reformarse, restaurar lo que debamos restaurar, renovar lo que exija una renovación, refundar –en el sentido de volver a lo fundamental- aquello que necesite ser anclado más profundamente en el proyecto de Santo Domingo. En diversos contextos históricos, a lo largo de ocho siglos de historia, los Capítulos Generales no han temido asumir con libertad y decisión estos y tantos otros desafíos, fieles al amor inicial<sup>12</sup>.

2007

**“Caminemos fieles al amor inicial para que tengamos vida”**

(Cf. *Apocalipsis 2, 4 y Juan 10, 10*)

I. NUESTRAS CONTEMPLATIVAS<sup>13</sup>

**LCO nn. 141-143 y 146**

14. El año jubilar dedicado especialmente a reflexionar sobre nuestras contemplativas, nos ha ayudado a recordar la precedencia lógica, histórica y teológica de la vida contemplativa en nuestra misión. Dicha celebración ha contribuido en gran manera a descubrir con mayor profundidad la pertenencia de nuestras contemplativas a la Orden, el amor de Santo Domingo por ellas, el “oxígeno” que desde su vida aportan a la Santa Predicación. Además del informe del Promotor General para las monjas contemplativas de la Orden<sup>14</sup>, vayan algunas precisiones.
15. El Capítulo General de 1989 (Oakland) se ocupó especialmente de las monjas y ordenó al Maestro de la Orden la formación de una Comisión Internacional con algunos cometidos bien concretos<sup>15</sup>. La Comisión comenzó a funcionar y sus miembros han ido renovándose de acuerdo al ritmo previsto<sup>16</sup>. Si bien inicialmente hubo ciertas dificultades en la

<sup>11</sup> Humbertus de Romanis, *Expositio Regulæ*, XVI en *Opera de vita regulari* (ed. Berthier I, p. 72); cf. LCO 6.

<sup>12</sup> Cf. *Relatio de statu Ordinis* [ACG 2007 (*Bogotá*) nn. 199 y 208].

<sup>13</sup> Cf. ACG 1983 (*Romæ*) nn. 280-281; ACG 1989 (*Oakland*) *Caput VII – De Monialibus*; ACG 1992 (*Mexici*) n. 126; ACG 1995 (*Calarogæ*) n. 95; ACG 1998 (*Bononiæ*) nn. 156-159; ACG 2001 (*Providentiæ*) *Caput V – De Monialibus*; cf. ACG 2007 (*Bogotá*) n. 45 “Carta a las monjas de la Orden de Predicadores”; cf. Fray Buenaventura García de Paredes: *Carta a las Monjas y Hermanas* (25.12.1926) [*Analecta* 35 (1927) 122-127]; Fray Aniceto Fernández: *Carta a las monjas* (12.11.1968) [*Analecta* 77 (1969) 22-25], *Carta de promulgación del texto provisional del Liber Constitutionum Monialium O.P (LCM)* (22.07.1971) [*Analecta* 80 (1972) 368-371]; Fray Damian Byrne: *Carta a las monjas presentando el LCM* (14.01.1987) [*Analecta* 95 (1987) 19]; *Carta a las monjas de la Orden* (Mayo 1992) [*Analecta* 100 (1992) 20-42]; Fray Timothy Radcliffe: *Carta Una vida contemplativa* (29.04.2001) [*Analecta* 109 (2001) 63- 87; *IDI* 393 (mayo 2001) 123-142].

<sup>14</sup> Cf. Informe del Promotor General para las Monjas al Capítulo General (B. 1).

<sup>15</sup> Cf. ACG 1989 (*Oakland*) nn. 154-155.

<sup>16</sup> Además de las monjas miembros de la Comisión (van cambiando cada tres años conforme a un plan establecido), desde 1989 se sucedieron tres Promotores Generales: fray Viktor Hofstetter (1989-1999), fray Manuel Merten (1999 – 2008) y el actual, fray Brian Pierce (a partir de 2008). A ellos mi gratitud personal por su valioso ministerio. Vaya una mención especial para los Procuradores Generales: fray Joseph Nguyen Thang (2001-2004) y fray Robert Ombres (a partir de

aceptación de la Comisión como tal de parte de algunas monjas o monasterios, con el correr de los años (¡20 años ya!), la Comisión trabaja en conformidad a dichas pautas sin menoscabar la potestad propia de las prioras locales y prioras federales.

16. El Capítulo General de 2001 (Providence) contó con una comisión especial para las Monjas y las actas animaron, entre otras cosas, a solicitar al Maestro de la Orden a que -por sí mismo o por medio de un delegado- visitara cada dos o tres años las comunidades en virtud del *LCM* 228 § III<sup>17</sup>. Son muy pocos los Monasterios que así lo han hecho. La inmensa mayoría de las comunidades contemplativas no ha recibido una visita en nombre del Maestro desde hace muchos años. Las comunidades que han solicitado esta visita, varias siguen haciéndolo cada tres o cuatro años, han podido constatar sus beneficios. ¿Las otras? ¿Quizás aún existan miedos o prejuicios dadas experiencias del pasado no satisfactorias?
17. A la hora de discernir el presente y futuro de las comunidades contemplativas, he notado que en la formación o en el modo de vivir esa dimensión en clausura papal (cf. *LCM* 37)<sup>18</sup> han primado muchas veces ciertos acentos materiales –la relación con el edificio del monasterio, algunos aspectos de las normas referidas a la clausura (medios que aseguran el fin de la vida contemplativa)- sin un necesario orden a la finalidad misma de la vocación contemplativa. Si a ello sumamos –fuera de contexto- algunas notas sobre la “autonomía efectiva de cada monasterio” (que para ser realmente “efectiva” ha de ser evaluada, discernida y estudiada de acuerdo a las exigencias y circunstancias actuales) el resultado a veces es de veras preocupante. En ocasiones, el recurso a traer vocaciones del extranjero pareciera ser la única salida. Personalmente me he opuesto en principio a ello, teniendo en cuenta que la Orden cuenta con monasterios en los mismos países desde los cuales proceden muchas de las jóvenes candidatas. Otra cosa muy distinta sería facilitar la formación de esas jóvenes en los monasterios de su propia tierra o región; favorecer la colaboración e intercambio de monjas a través de acuerdos entre las comunidades de diversos países o, finalmente, formar jóvenes de otros países pero para enviarlas a iniciar fundaciones en ellos, etc.<sup>19</sup>.
18. Junto con la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada he de destacar la importancia de las Federaciones, especialmente aquellas que cumplen su cometido en la animación de la vida contemplativa en diversos países o regiones<sup>20</sup>. El acompañamiento del gobierno federal es clave ante los desafíos citados, especialmente: el aislamiento de los monasterios, el envejecimiento de las comunidades, la formación de las jóvenes, la escasez de vocaciones en muchos países. Como una nota particular, que se suma a los encuentros de formación que cada Federación suele organizar regularmente, señalo que en marzo de 2008 se realizó en Caleruega (España) un encuentro para monjas profesas solemnes menores de 60 años pertenecientes a los monasterios de las tres Federaciones de ese país.

---

2004) generosos en el desempeño de un ministerio en el cual se tratan y resuelven muchos asuntos relacionados con las contemplativas.

<sup>17</sup> *Liber Constitutionum Monialium OP*; Cf. *ACG* 2001 (*Providentiæ*) nn. 343-344. Se trata de la visita canónica (cf. *LCM* 227 § II; 3) o la visita acerca del régimen interno y de las leyes disciplinares de la Orden, salvados los derechos del Ordinario del lugar (cf. *LCM* 228 § III).

<sup>18</sup> Cf. *CIVC et SVA, Instructio Verbi Sponsa* sobre la vida contemplativa y la clausura de las monjas (13.05.1999).

<sup>19</sup> Es lo que están haciendo, por ejemplo, el Monasterio de la Encarnación en Cangas de Narcea (España) al fundar en la India y el Monasterio de *Corpus Christi* en Farmington Hills (Estados Unidos) ayudando a fundar en Vietnam.

<sup>20</sup> Cf. *ACG* 1992 (*Mexici*) n. 126. En la Orden existen en estos momentos las siguientes Federaciones de Monjas: en España (con monasterios en otras regiones): Federación de Santo Domingo, Federación de la Inmaculada Concepción y Federación N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>. del Rosario; en Italia (*Federazione Santa Catalina* y *Federazione San Domenico*); en Francia y otros monasterios vinculados a la Federación *Notre Dame des Prêcheurs*; en Perú (Federación Nuestra Señora del Rosario); en México (Federación Nuestra Señora de Guadalupe); Japón: *Association under the title of “St. Mary” of Monasteries in Japan* y Estados Unidos (*Association of the monasteries of nuns of the Order of Preachers in the United States of America*).

Creo que ha sido un signo elocuente de esperanza. ¿No puede ser ésta una buena iniciativa para otros países o regiones?

19. El Año Jubilar ha brindado un marco adecuado para que nuestras hermanas contemplativas emprendieran muchas y variadas iniciativas, centradas especialmente en cada monasterio. Como uno de los frutos de esta experiencia, algunas comunidades han comprendido la necesidad de unirse o fusionarse con otras, se han emprendido nuevas fundaciones, algunas incluso suprimiendo comunidades para dar a luz otras. En estos momentos nuestra Curia intenta ayudar especialmente a las nuevas fundaciones en India, Vietnam y Bolivia.
20. Los esfuerzos hechos en cumplimiento de la petición de los Capítulos de Providence y Cracovia respecto a algunos de los monasterios, llamados “santuarios” especialmente vinculados a la vida de nuestro Padre Santo Domingo, lamentablemente no han llegado a madurar. Algunos proyectos presentados como Maestro de la Orden para esas comunidades no fueron aceptados o simplemente no han sido tenidos en cuenta.
21. Varias cartas a las diversas Federaciones o regiones y a todas las contemplativas han sido enviadas acompañándolas en su caminar. Además de las visitas a numerosas comunidades, he predicado retiros para las monjas de diversas Federaciones o regiones<sup>21</sup>.
22. Pido al Capítulo General exhorte a todos los hermanos, en particular a los Priors Provinciales, a colaborar y facilitar, dentro de las capacidades y talentos de cada fraile, la *cura monialium*. En este sentido pienso que es importante que nuestras comunidades contemplativas reciban la formación bíblica y teológica adecuada a su vida y misión. Nuestra mutua pertenencia a la Familia Dominicana favorece el crecimiento en fraternidad conforme al espíritu de la Orden. No obstante, en la nueva visión y en la perspectiva con que la Iglesia considera hoy el papel y la presencia de la mujer, es preciso superar, cuando exista, ciertas formas de tutela, por parte de los frailes, que pueda limitar de hecho la autonomía de los monasterios de monjas<sup>22</sup>.
23. Hacia el fin de su mandato como Maestro de la Orden, fray Timothy Radcliffe consultó a los monasterios acerca de la necesidad de cambios en el *LCM* según el proceso indicado en el mismo (n. 182). Una vez estudiadas detenidamente las peticiones que fueron enviadas, habiendo hecho las necesarias consultas, he juzgado que no era oportuno ni necesario continuar dicho proceso. Estoy persuadido que las monjas, siendo conscientes de las dificultades que muchas comunidades están atravesando, han de tratar, definir y decidir acerca de su futuro no obstante el derecho del Maestro de la Orden y de los Capítulos Generales de dar ordenaciones (cf. *LCM* 180, 4 y 5). La clave no está en estos momentos en algunos posibles cambios en el *LCM*, sino en los mismos monasterios y en las Federaciones, a quienes principalmente les corresponde ser artífices de una adecuada renovación para revitalizar las comunidades conforme a su misión en la Iglesia.
24. La beatificación de **Sor Josefina Sauleda Paulis** (1885-1936), primera contemplativa mártir de la Orden elevada a los altares el 28.10.2007, ha sido uno de los signos más elocuentes y providenciales del Jubileo 2007.

---

<sup>21</sup> Cf. *Relatio* para el Capítulo General 2007 n. 35; a estos se suman un retiro a las comunidades de la Federación *Notre Dame des Prêcheurs* en septiembre 2008; está previsto un segundo retiro para las comunidades de España y otro para las de Italia (ambos durante el mes de junio 2010).

<sup>22</sup> Cf. Instrucción *Verbi Sponsa* n. 26

2008

“*Mi alma canta la grandeza del Señor*”

(Lucas 1, 46)

II. EL SANTO ROSARIO, MEMORIA, TEOLOGÍA, PIEDAD POPULAR<sup>23</sup>  
(LCO 39-75; 129 y 153)

25. El año 2008 fue dedicado especialmente a la promoción de este medio privilegiado que une especialmente nuestra contemplación y predicación. Es verdad, en la Orden se promueve el Rosario, no solamente como escuela de oración y de devoción sino también como un medio excelente para la predicación. A partir de la Carta Apostólica *Rosarium Virginis Mariae*<sup>24</sup> y la celebración del **Año del Rosario** (2002-2003) fueron numerosas y muy interesantes las iniciativas y actividades realizadas en las Provincias.
26. Inspirado en este acontecimiento eclesial, luego de un impasse de algunos años se ha nombrado en el año 2007 un Promotor General del Rosario: fray Louis-Marie Ariño Durand. He enviado una carta a la Orden para iniciar la celebración de un Año del Rosario para la Familia Dominicana. Se trabaja también con tesón en la página Web dedicada a la difusión y promoción del Rosario, etc. No obstante, es imprescindible destacar la importancia de los Promotores nacionales o regionales, o los Secretariados que promuevan el trabajo en equipo con la Familia Dominicana. El modelo de trabajo de algunas Provincias es digno de ser alabado e imitado.
27. Considero que sería importante renovar las **Confraternidades del Rosario**<sup>25</sup> de un modo actualizado como quizás es el de los “*Equipes du Rosaire*” en Francia<sup>26</sup>. Finalmente, la existencia en casi todos los países de Santuarios Marianos significativos, ha de invitarnos a un trabajo pastoral en comunión con la Familia Dominicana promoviendo **peregrinaciones** en las cuales se resalten la oración, contemplación, estudio, predicación y vivencia del Santo Rosario.
28. La promoción y la predicación del Rosario también ofrece algunos interrogantes relacionados con nuestra propia vida religiosa según el LCO. ¿No estamos perdiendo de alguna manera el sentido de la devoción popular en la Orden? ¿Acaso esta dimensión de nuestra vida no nos acercaba especialmente a los más pobres? La devoción del Rosario y otras manifestaciones de piedad análogas ¿no han ayudado a formar en cierto modo nuestra cultura religiosa? (LCO 39-54).

---

<sup>23</sup> Cf. Fray Aniceto Fernández: *Alocución sobre el Rosario* (12.07.1963) [*Analecta* 71 (1963) 304-308]; Fray Vincent de Couesnongle: *Sobre el Apostolado del Rosario* (31.05.1976) [*Analecta* 84 (1976) 445-448]; Fray Damian Byrne: *Carta sobre el Rosario* (02.09.1985) [*Analecta* 93 (1985) 116-121]; Fray Timothy Radcliffe: Conferencia *Rezar el Rosario (90ème. Pèlerinage du Rosaire, Lourdes)* Octubre 1998 [*Analecta* 106 (1998) 319-331]; Fray Carlos A. Azpiroz Costa: *Carta al inicio del Año del Rosario* (01.01.2008) [*Analecta* 116 (2008) 9-15]; Carta *Una Evangelización de Cercanía: una Gracia, los Equipos del Rosario* (11.02.2010) [*IDI* 481 (abril 2010) 96 ss.].

<sup>24</sup> Promulgada por Juan Pablo II el 16.10.2002 al cumplirse el 25º del inicio de su pontificado y a los 120 años de la Encíclica *Supremi apostolatus officio* del Papa Leon XIII (1.09.1883).

<sup>25</sup> Cf. LCO 153

<sup>26</sup> Cf. Carta *Una Evangelización de Cercanía: una Gracia, los Equipos del Rosario* (11.02.2010) [*IDI* 481 (abril 2010) 96 ss.].

2009

**"En el principio era el Verbo"**

(Juan 1, 1)

III. SANTO DOMINGO, PREDICADOR DE LA GRACIA<sup>27</sup>  
**LCO 98-105**

**Fundados para la predicación**

29. Santo Domingo quiso fundar una Orden que fuese y se llamase "de Predicadores". Esa es nuestra vocación y misión. Cada Capítulo General ofrece la oportunidad para que nos preguntemos con sencillez y magnanimidad: ¿A quiénes somos enviados hoy?
30. Diversas experiencias en estos años han suscitado en nosotros una reflexión renovada acerca de lo que significa el deseo de Santo Domingo de fundar una Orden *In medio Ecclesiae*. Desde esta perspectiva se nos ha enseñado siempre la necesidad de *Sentire cum Ecclesia*, vivir en comunión con la Iglesia. ¿Cómo estamos sirviendo hoy a la Iglesia? ¿Qué dificultades se presentan? ¿De qué manera influyen nuestras ideologías en este camino? Nadie puede decir que no tenga una ideología propia: el lugar de nacimiento, la educación y formación recibidas, las diversas circunstancias de la vida, todo confluye a modelar la propia ideología. Como un "código genético", nuestra cultura o modo de ver las cosas nos acompaña a donde vamos. Fácilmente se tilda de "ideológica" la postura de un hermano o hermana que no piensa como nosotros sin reconocer la carga ideológica de las propias palabras o actitudes. El desafío consiste en la docilidad para "saber-dejarse- decir-algo" y no pretender agotar la anchura, longitud, largura y profundidad del mensaje del Evangelio que estamos llamados a predicar en el limitado espacio de la propia ideología.
31. Es allí donde también se manifiesta el misterio de nuestra comunión y misión, con la Iglesia y en nombre de la Iglesia (tal como lo indica la profesión pública de los consejos evangélicos en la vida religiosa).
32. Esta comunión implica ante todo crear las posibilidades de diálogo, discernimiento y – cómo no recordarlo- obediencia eclesial y religiosa. Esto pertenece a nuestra misma Profesión de fe y Profesión dominicana. Nuestra profesión religiosa de los consejos evangélicos en la Orden es pública y solemne, y como tal es recibida "en nombre de la Iglesia". ¿Nuestra Profesión de Fe (Credo) y nuestra profesión religiosa (votos públicos y solemnes) no preceden teológicamente a cualquier otro tipo de "profesión", "profesionalidad" o –incluso- "profesionalismo"? (cf. LCO 1 § V; 101 § I).
33. En este sentido se presentan no pocas dificultades en las diversas Provincias y en toda la Orden respecto a las intervenciones públicas o declaraciones (libros, periódicos, revistas, radio, televisión, etc.) y permisos para las publicaciones (libros, artículos). El espacio de la *Relatio* no es el adecuado para una discusión sobre el argumento. Sin embargo, sí es importante que el Capítulo General, garantizando la libertad que la Buena Noticia del Evangelio nos ofrece, recuerde y actualice los criterios que nuestras Constituciones ofrecen como marco para nuestras publicaciones (LCO 139 y 139 bis). ¿Son suficientes esos textos del LCO? ¿No debemos pronunciar palabras de gracia y verdad, tal como lo exige la

<sup>27</sup> Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi* (08.12.1975); Benedicto XVI, Catequesis en la Audiencia General dedicada a Santo Domingo de Guzmán (03.02.2010); Vincent de Couesnongle: Conferencia *Quid sibi velit hodie Verbum loqui* (¿Qué significa predicar hoy?) (20.09.1982) [*Analecta* 90 (1982) 153-159]; Damian Byrne: Carta *El ministerio de la predicación* (20.05.1989) [*Analecta* 97 (1989) 65-72; *IDI* 269 (septiembre 1989) 114-122]; Cf. Fray Carlos A. Azpiroz Costa, *El anuncio del Evangelio en la Orden de Predicadores* (07.11.2002) en *ACG* 2004 (*Cracovia*) Appendix II; *Mensaje de Navidad* (30.11.2008) [*IDI* 467 (Diciembre 2008) 271-274].

naturaleza de nuestra profesión religiosa y lo destaca el LCO 1 § III y § VI, en comunión y diálogo maduro con nuestros superiores y Pastores?

2010

"¿Como saldrán a predicar sin ser enviados?"

(Romanos 10, 15)

IV. LA MISIÓN DE LA PREDICACIÓN<sup>28</sup>  
(LCO 106-123)

34. El Capítulo General Electivo –como ya lo he recordado- se reúne en el momento en que la Orden celebra los **500 años de la primera comunidad de frailes en América ¡el Nuevo Mundo!** Dicha comunidad sigue siendo un modelo para nosotros al haber integrado de alguna manera todas las dimensiones de nuestra vida y misión: la vida apostólica en pobreza radical, la predicación valiente y comprometida, la defensa de los excluidos, la denuncia de las injusticias, la preocupación comunitaria por ofrecer un mensaje común, la relación con los hermanos que en Europa –el “viejo mundo”- estudiaban y enseñaban en particular en la Universidad de Salamanca, etc. ¿Las *quæstiones disputatæ* más urgentes de cada tiempo y de todos los tiempos siguen siendo las nuestras? Fray Antonio de Montesinos preguntaba en su célebre sermón de Adviento en 1511: “¿**Acaso éstos no son hombres?**” ante la opresión y esclavitud a la que estaban sometidos los pobladores originarios de *La Hispaniola* por parte de muchos de aquellos que lo escuchaban predicar. ¿Cuáles son las preguntas que ofrecemos hoy a los destinatarios de nuestra predicación?
35. Somos predicadores del Evangelio de Jesucristo ¿Y cómo oír hablar de él, si nadie lo predica? ¿Y quiénes predicarán, si no se los envía? Fray Vincent de Couesnongle nos vuelve a interrogar: **¿Dónde están mis cumanos?** La itinerancia es un elemento esencial de nuestro seguimiento de Jesús según la vida de los Apóstoles. La itinerancia dominicana no es fuga, no es vida vagabunda o de trotamundos, no es visita curiosa o de turismo, es y será un “envío”. El Capítulo ha de ofrecer una palabra renovando la importancia de la misión como envío. ¿No hemos olvidado con demasiada facilidad la insistencia en nuestra tradición misionera como *plantatio Ecclesie et plantatio Ordinis*?
36. Así como las expresiones “vida apostólica” o “misión” sintetizan especialmente nuestra vocación, la expresión “evangelización” describe también sin duda nuestro modo de vida (cf. LCO 1 § III). A través del pontificado de Juan Pablo II se ha insistido en la invitación a una “nueva evangelización”. Durante las visitas canónicas en muchas Provincias los jóvenes se sienten especialmente llamados a ella ¿Cómo acogemos ese deseo, acompañándolo, purificándolo y haciéndolo madurar?
37. Especialmente nuestros frailes jóvenes, incorporados recientemente a la Orden, intentan responder a esta invitación a través de nuevos ministerios y areópagos (en particular el que ofrecen los medios modernos de comunicación) ¡Son frailes que pertenecen a una generación que ha traído consigo un enorme cambio cultural<sup>29</sup>! Hoy somos testigos de los

<sup>28</sup> Fray Vincent de Couesnongle, Conferencia *Las cuatro prioridades apostólicas de Quezonopoli y Walberberg* (01.06.1981) [IDI 195 (Octubre 1983) 125-140]; Fray Damian Byrne: Carta *El reto de la evangelización hoy* (05.05.1988) [Analecta 96 (1988) 159-168, IDI 259 (Octubre 1988) 114-123]; Fray Timothy Radcliffe, Carta *Entregados a la misión* (03.04.1994) [Analecta 102 (1994) 16-36; IDI 319 (Abril 1994) 62-80]; Fray Carlos A. Azpiroz Costa, Carta *Caminemos con alegría y pensemos en nuestro Salvador – algunas pinceladas sobre la itinerancia dominicana* (24.05.2003) [Analecta 111 (2003) 259-295; IDI 413 (2003) 151-180]; *Congregatio pro Doctrina Fidei, Nota doctrinal Acerca de algunos aspectos de la Evangelización* (03.12.2007).

<sup>29</sup> Cf. Benedicto XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Comunicaciones Sociales 2009*.

nuevos modos de predicación a través de Internet, video conferencias, *blogs* y foros, etc. No podemos dejar de sostener y promover estas nuevas iniciativas<sup>30</sup>.

38. De todos modos hemos de renovar también el sentido clásico de la “misión”. La “misión” subraya la importancia del “envío” y de “quién envía” (Romanos 10, 16): el Maestro de la Orden, el Prior Provincial y el Prior conventual en conformidad con nuestras Constituciones. En este sentido es clave tener en cuenta, antes que los propios proyectos o la realización personal, la importancia de la “planificación apostólica” a nivel conventual, provincial y universal (que compete especialmente al Capítulo Local, Provincial o General) [cf. *LCO* 6-7; 106-107; 405].
39. No puedo ocultar que se percibe cierta falta de disponibilidad de parte de los frailes para ser enviados especialmente a los más pobres, a la misión que tradicionalmente llamamos *ad gentes*, a sumarse a proyectos lejanos al propio ambiente cultural (¡aún en el territorio de la propia Provincia!), lejos de la propia familia, dejando atrás las “seguridades” que determinados ambientes nos ofrecen. Esta falta de disponibilidad o generosidad muchas veces se “racionaliza” fácilmente en base a las más diversas, curiosas y hasta caprichosas motivaciones: la propia realización, la mirada personal sobre los propios talentos, el deseo de cierta seguridad hacia el futuro, incluso el deseo de una carrera (académica, profesional, etc.). A veces incluso presentamos objeciones de conciencia confundiendo las propias emociones, sentimientos, la conciencia de uno mismo (conciencia psicológica) con el juicio de la razón práctica, que nuestra profesión en las manos ha elevado sobrenaturalmente al nivel de un verdadero acto de fe en Dios y en los hermanos en cuyas manos hemos hecho profesión (conciencia moral)<sup>31</sup>. ¿Acaso los superiores no estamos fallando también en el “envío” cuando permitimos sin más que un hermano rechace una asignación?
40. Vuelve a ser urgente una respuesta proporcional a la pregunta: ¿A quiénes somos enviados? Santo Domingo deseaba ir a los cumanos sin desechar su compromiso con la realidad circundante, pero mientras no dudaba en enviar frailes a las regiones más lejanas. Cierta dialéctica entre “intelectuales” y “misioneros” que marcó gran parte de nuestra historia fue superada a través de la magnanimidad de muchos de nuestros hermanos en diversas épocas (la fecunda relación entre los frailes misioneros de *La Hispaniola* y los profesores de Salamanca siguen siendo un modelo a imitar).
41. La cuestión toca especialmente al gobierno de la Orden. Si al hacer profesión de obediencia hemos puesto las manos en las manos de otros hermanos, hemos renunciado a cierta “autogestión” de nuestras capacidades y talentos. Esas dotes no se ocultan a quienes siendo nuestros superiores nos envían a una misión. ¿Qué significa hoy haber profesado en las manos de un hermano a quien se le ha confiado cierta autoridad? ¿Somos conscientes que esto significa que “otros” nos enviarán a una misión que no es la que quizás preferimos pero que “las necesidades de la Orden y la propia utilidad en Cristo” así lo aconsejan? (Cf. *LCO* 271 § III; Fórmula de la asignación *Appendix* nº 13)
42. La Orden se estructura en Provincias, pero debemos estar alerta ante cierta “excesiva provincialización” (¿provincialismo?) que a veces hace realmente muy difícil una real y

<sup>30</sup> Menciono entre otras: *Radio Preaching Forum*, *Prision Preaching Network* y el proyecto *Gospel in action*.

<sup>31</sup> Pablo VI expresa esta importante distinción, a mi juicio, de una manera muy clara y pedagógica: “La conciencia, sobre todo, es el hombre que se piensa a sí mismo; el pensamiento del pensamiento; el espejo interior de la experiencia; y es ordinariamente psicológica: el hombre se siente, se recuerda, se juzga, discurre sobre sí mismo consigo mismo, se conoce. En este cuadro interior resalta especialmente la advertencia acerca del uso de la propia libertad, sea que ella preceda o siga al acto -en cierto sentido- creativo de la voluntad personal, es decir, acerca de la explicación responsable del hombre que piensa y es libre; esta advertencia se llama la conciencia moral” (Audiencia General, 2 de agosto 1972).

efectiva planificación, colaboración o “unanimidad” necesarias a la hora de asegurar la misión común de toda la Orden. Los Capítulos Generales señalan al Maestro de la Orden determinadas necesidades o prioridades pero la subsiguiente puesta en práctica de esos proyectos se puede abortar por la falta de respuesta. Las decisiones de un Capítulo Provincial revisadas y corregidas por el Maestro de la Orden no expresan simplemente un “control” prevenido, sino más bien el sentido de pertenencia de una Provincia a la Orden y a su misión en la Iglesia y el mundo.

43. Si bien me referiré más precisamente a esto al tratar el tema del gobierno de la Orden (las diversas entidades previstas en el *LCO*), por diversas razones asistimos al progresivo debilitamiento de presencias misioneras que la Orden no debiera abandonar. Nuestra misión de Etiopía, por varias razones, pero siempre dentro de ese marco señalado, ha debido suspenderse. Siendo realistas, es muy difícil iniciar y acompañar presencias misioneras si estas no dependen realmente de una Provincia en concreto. Otras entidades podrán sumarse y colaborar de diversos modos, pero la responsabilidad institucional ha de confiarse siempre a una Provincia determinada.
44. Me pregunto si a la hora de sostener nuevas presencias en territorios de misión no será posible replantearse la presencia dominicana en sitios donde abundan y sobreabundan agentes evangelizadores mientras faltan aún frailes predicadores en tantos ángulos del planeta. ¿No permanecemos a veces en determinados sitios sólo por “inercia histórica”, es decir “padeciendo la historia” en lugar de asumir libremente los desafíos propios del tiempo? En este sentido el Capítulo puede ofrecer una palabra de gracia y verdad que impulse y favorezca una formación más misionera, más allá de “las fronteras”.
45. Finalmente ha podido abrirse la misión en Guinea Ecuatorial (Diócesis de Malabo). La misión ha sido confiada por la Orden a la Provincia de España (con la colaboración de la Provincia de Colombia). Luego de un proceso de diálogo y clarificación, en el cual se ha reafirmado también el principio de colaboración entre las Provincias, la Orden ha asignado el territorio de Myanmar (ex Birmania) a la Provincia del Rosario, con el sincero compromiso de colaboración de parte de la Provincia de Filipinas. Pero hay otras fronteras en las que necesitamos fortalecer nuestra presencia. La Provincia de Vietnam está explorando la posibilidad de abrir una misión en Tailandia. La Provincia de la India ha sido invitada formalmente a sondear la posibilidad de iniciar una misión en Zambia con la colaboración del Vicariato General de Sudáfrica.
46. La misión en China ha sido confiada a la Provincia del Rosario y al Vicariato General de China (Taiwan). Es importante que las Provincias que cuentan con frailes deseosos de sumarse a esta misión puedan colaborar con algunas de estas dos entidades. Reservamos al Capítulo General el marco para que dichas entidades puedan referirnos con mayor detalle la situación.
47. Lamentablemente no ha sido posible hasta ahora fundar una presencia de la Orden en Rumania. Tras la visita canónica a las tres Provincias italianas en 2008, he pedido a ellas que focalicen su labor misionera en colaboración para fortalecer ante todo nuestras presencias en Turquía (Vicariato de la Provincia de Santo Domingo) y Grecia (Provincia de Santo Tomás de Aquino). Confiamos en que finalmente puedan hacerlo aún sacrificando otras presencias en el territorio de la península.
48. Es verdad que toda Provincia debería en principio tener una misión fuera de su territorio original. Comprendo que para muchos sea imposible, pero vuelvo a preguntarme ¿no es deseable que cada Provincia se comprometa institucionalmente y no sólo a través de “voluntarios ocasionales” a colaborar con otras entidades que cuenten con Vicariatos

Provinciales o Regionales? El modo de colaboración en estas nuevas fronteras misioneras es variado: pastoral, intelectual, para la formación, etc. Hoy –insisto- resulta más claro que no pueden divorciarse los diversos aspectos de nuestra misión como Predicadores.

49. Nuestra presencia en África Oriental necesita de más frailes que colaboren con la Provincia de Saint Joseph. La nueva Vice Provincia de San Agustín en África Occidental intenta una experiencia novedosa en Yamoussoukro ¿no hay frailes que hablen o deseen hablar francés para que puedan sumarse a esa misión? El Caribe también cuenta con una presencia misionera importante a través de numerosos Vicariatos. ¿No hay otras Provincias que estén dispuestas a colaborar? En numerosas entidades con un buen número de frailes en formación se necesita la presencia de religiosos con experiencia para integrar las comunidades formativas.
50. Dentro del mismo territorio de las Provincias hay presencias misioneras importantes entre pobladores originarios: destaco la zona pastoral que comprende Chiapas (Provincia de México); Alta y Baja Verapaz en Guatemala (Provincia de Centroamérica); Puyo en Ecuador; la región de la selva amazónica en Perú; etc. Sin embargo hace falta un nuevo despertar del celo misionero. Muchos recordamos que ante los cambios políticos acaecidos en Nicaragua en los años '80, numerosos frailes, de diversas nacionalidades, fueron a ese país ¿Qué ha pasado después? ¡Hoy en Nicaragua viven solamente 6 frailes! El entusiasmo de momento no es suficiente. No basta el espíritu misionero de algún hermano, hace falta la debida planificación de parte de las Provincias a nivel institucional, decisiones de gobierno y constancia en mantenerlas.
51. Otro aspecto que ha de llamar nuestra atención es el hecho de presenciar los cambios culturales con cierta parálisis (o como si no ocurrieran esos cambios). Nos quejamos ante los nuevos modelos culturales (¿o anti culturales?). Sin embargo ¿Sabemos predicar en el contexto de una sociedad secularizada? ¿Acaso no nos hemos secularizado también? ¿No hemos confundido a veces la “inculturación” con un simple o superficial “mimetismo”? ¿Comprendemos el desafío que implica también el evangelizar la cultura o las culturas? ¿No nos damos cuenta que nuestra mejor predicación es nuestro modo de vivir el Evangelio? ¿Podemos hablar de una predicación en comunidad y en colaboración cuando el individualismo nos lleva quizás a “privatizar” también en cierto modo nuestra presencia misionera?

2011

***"Todos los hemos oído hablar en nuestros idiomas las maravillas de Dios"***

*(Hechos 2,11)*

**V. PREDICACIÓN Y CULTURA - PREDICACIÓN COMUNITARIA**

**1. Predicación y cultura: nuestro estudio<sup>32</sup>  
LCO 76-97; 226-245**

52. Los Capítulos Generales han ofrecido siempre importantes directivas acerca de nuestro estudio personal y comunitario; han reflexionado también en la importancia de nuestros Centros de Estudios. El LCO 92 ofrece un elenco de los diversos tipos de Centros de Estudios: Centro de Estudios Institucionales, Centro de Estudios Superiores, Centro de

<sup>32</sup> Fray Damian Byrne, Carta *El papel del estudio en la Orden* (30.05.1991) [*Analecta* 99 (1991) 60-68; *IDI* 292 (Octubre 1991) 130-139]; Fray Timothy Radcliffe, *El manantial de la esperanza – El estudio y el anuncio de la Buena Nueva* (21.11.1995) [*Analecta* 103 (1995) 385-405; *IDI* 337 (Enero 1996) 2-22]; *ACG* 2001 (*Providentiae*) Caput III, *De vita intellectuali - Misericordia Veritatis*, nn. 104-135.

Estudios Especiales, Centro de Formación Permanente. Al definirlos se subraya siempre la “comunidad”. En este sentido vienen a la mente dos “definiciones” que –no obstante el contexto medieval de las mismas- ayudan, aún hoy, a comprender la importancia nuestra dedicación al “estudio” como actividad personal y comunitaria y en consecuencia la importancia de nuestros “Centros de Estudios”. Conocemos las palabras de San Alberto Magno describiendo de alguna manera nuestro modo de vida y cómo entendemos nuestro estudio: “*In dulcedine societatis quærerere veritatem*”<sup>33</sup>. Por otro lado, refiriéndome más bien a nuestros Centros de estudio (*Studia*) bien vale la pena recordar aquello que Alfonso X, rey de Castilla, escribió: “*Estudio es el ayuntamiento –es decir la unión- de maestros y escolares, que es hecho en algún lugar con voluntad y con entendimiento de aprender los saberes*”<sup>34</sup>.

53. El fundamento y unidad de nuestro estudio, su razón de ser y su sostén constante es la Palabra de Dios, que leemos en la Sagrada Escritura, proclamamos en la alabanza divina y en la celebración de la Eucaristía, tratamos de penetrar por medio del estudio y entregamos a los hombres y mujeres de cada tiempo mediante la predicación, haciendo crecer en ellos la vida divina. Pero esta Palabra de Dios, que es una y permanece para siempre, es también multiforme y debe ser traducida e interpretada de modo que pueda ser anunciada y recibida por todos y todas, según su lengua y cultura (cf. *Ratio Studiorum Generalis* cap. V y VII). Esta unidad y pluralidad de nuestro estudio tiene consecuencias muy concretas en la organización de la formación inicial y en la planificación de nuestros Centros de Estudios.
54. Sigue siendo Maestro y guía en nuestra formación intelectual y espiritual Santo Tomás de Aquino. Su síntesis continúa siendo actual. No se trata de una moda que va y que viene. Ya el Capítulo General de 1980 (Walberberg) insistía en ello (*ACG* n. 103, 5). Veinte años más tarde el Capítulo General de 2001 (Providence) lo hacía evidente (*ACG* nn.104-124)<sup>35</sup>.
55. El último Capítulo General en 2007 (Bogotá) ha ordenado la celebración de un Congreso de Regentes y la necesidad de concretar una “planificación estratégica”. Más allá de las palabras (algunos discutían el uso de la palabra “estrategia” en este contexto), la cuestión central consiste en pensar, definir y concretar una política en materia de estudios que integre las necesidades de toda la Orden, a través de las Provincias, los Centros bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, etc.
56. Cada fraile llega a la Orden con un patrimonio cultural y teológico. Las Provincias a veces no ofrecen cierta versatilidad para imaginar programas de formación intelectual más personalizados de acuerdo a los estudios que nuestros jóvenes ya han hecho, o discerniendo desde su formación institucional cuáles son sus talentos. Eso no significa apostar por un “destino manifiesto” sino a prepararlos en determinadas áreas o materias sin por ello pretender fijar su futuro a un lugar determinado. Sorprende comprobar que veneramos figuras como las de San Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino (por citar solamente dos de nuestros santos dedicados especialmente al estudio) sin destacar también en ellos su docilidad a cambios, a la itinerancia dominicana, nunca incompatibles con aquella expresión del Beato Jordán: «La regla de los frailes Predicadores es esta: *honeste vivere, discere et docere* (vivir honestamente, estudiar, enseñar); aquellas tres cosas que pidió David al Señor cuando dijo *Enseñame la bondad, la ciencia y la disciplina* [cf. Salmo 118 (119), 66]»<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> San Alberto Magno, *Liber VIII Politicorum* (Ed. Parisiensis) VIII, 803-804.

<sup>34</sup> Alfonso X, *Las siete partidas*, 2ª Partida, Título 31.

<sup>35</sup> Cf. Benedicto XVI, *Angelus* (28.01.2007); conferencia preparada para el encuentro con la *Università degli studi di Roma la Sapienza*, prevista para el 17.01.2008 y finalmente anulada.

<sup>36</sup> Geraldus de Frachet, *Vite Fratrum* (ed. Reichert, *MOPH* t. 1), II pars, cap. XLV, III.

57. Lo dicho para el tema “misión” cabe para el tema de los estudios: la necesidad de una mayor disponibilidad y docilidad de los hermanos a la hora de realizar estudios complementarios o de postgrado. Corresponde a la Comisión de Vida Intelectual y al Regente de Estudios ofrecer una palabra al Prior Provincial acerca de las necesidades y oportunidades de la Provincia en la materia. Cuando el Capítulo General de 2007 se ha referido a la necesidad de delinear una “estrategia” en materia de estudios (política cultural) a nivel de la Orden en general, creo que esto también toca directamente a cada Provincia.
58. Aunque un hermano se sienta inclinado para estudiar o enseñar determinada materia, hemos de aceptar la posibilidad de otra/s alternativa/s como un verdadero envío, teniendo nuevamente en cuenta “las necesidades de la Provincia y la propia utilidad en Cristo” de cada fraile. A los talentos naturales y la docilidad natural se exige una disponibilidad sobrenatural en la obediencia. Constató que muchos hermanos viven una verdadera crisis cuando se les pide estudiar o dedicarse a disciplinas o áreas del saber por las que ellos no habían “optado” previamente. En ocasiones no se ha optado por algo, pero simplemente se rechaza determinada “misión intelectual” simplemente porque se quiere lo que se quiere y nada más. Cuando los superiores nos rendimos ante estas dificultades ¿acaso no estamos obstaculizando tanto la misión de la Orden como la del fraile?
59. A ejemplo de Santo Domingo, joven universitario en Palencia en tiempos difíciles y de hambruna, descubrimos que los libros (el estudio y –añado- los títulos académicos) no son espejos donde mirarnos sino ventanas que nos ayudan a comprender más la realidad. Es evidente el interés por adquirir los grados o títulos académicos. Como toda buena intención, esta ha de ser purificada. ¿Eso refleja un interés real por el estudio y la predicación? La misma vocación es purificada con el tiempo en la formación inicial y hasta nuestra propia muerte. La distancia entre los propios deseos o expectativas y el llamado vocacional a ser predicadores -que viene de Dios- es infinita. Corresponde a los Priors Provinciales (y autoridades equiparadas) la decisión en esta materia habiendo escuchado, como se ha dicho, al Regente de Estudios y la Comisión para la Vida Intelectual.
60. Ante los desafíos del tiempo, caracterizados por la pérdida del sentido de la vida, los valores y el debilitamiento de la razón (que provoca tanto posturas relativistas como fundamentalistas), releendo incluso las “prioridades” que la Orden asumió en 1977 y quiso volver a leer en 1986 en clave de “fronteras” –prioridades y fronteras que considero muy actuales y proféticas- noto la importancia de contar con frailes dedicados especialmente a la Filosofía (cf. *ACG* 2001 nn. 118-120), la Biblia y la Teología Fundamental.
61. La Orden cuenta con algunos **Centros de Estudios bajo la jurisdicción del Maestro** (esto no significa que las Provincias no sean también responsables de ellos). Se ha pedido al Congreso de Regentes -reunido en noviembre de 2009- una palabra al respecto. Los capitulares contarán con el informe de dicho Congreso. Constató las enormes dificultades y la necesidad de -a veces- complejas negociaciones cada vez que se pide a una Provincia un profesor para estos Centros. Corresponde especialmente al Capítulo General una orientación acerca de estos Centros frente al compromiso ineludible de la Orden para con ellos. El Maestro de la Orden, por sí solo, no puede ofrecer una palabra definitiva respecto al futuro de cada uno de esos Centros que –insisto- pertenecen a toda la Orden y no son “del Maestro”. ¿Realmente estamos dispuestos a seguir manteniendo estas instituciones bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden? ¿Cómo podemos garantizar su misión cuando las Provincias que alguna vez han contribuido generosamente enviando profesores a los mismos no pueden hoy hacerlo? Otras Provincias intentan al mismo tiempo mantener y

fortalecer sus propios centros de estudio y pareciera que no pueden permitirse renunciar a contar con sus profesores.

62. La **Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino** (*Angelicum*). La última visita canónica a la comunidad y el Capítulo General de Bogotá, han recomendado mejorar las condiciones de trabajo de los profesores. Dentro de las posibilidades de la Orden se ha destinado para ello una importante partida presupuestaria. En tiempo oportuno –conforme a sus Estatutos- se ha nombrado un nuevo Rector y con él un nuevo equipo de trabajo. Estimo que es clave que tanto el Rector como el Prior de la comunidad puedan trabajar en estrecha colaboración, respetando siempre las esferas de gobierno de cada uno. Se ha implementado una “guía” que ayude a la hora de identificar y convocar nuevos profesores, facilitando también la colaboración entre la Universidad y el Maestro de la Orden (ya que cada Facultad conoce concretamente cuáles son sus necesidades a la hora de sumar docentes). Corresponde al Maestro de la Orden –una vez identificados los mismos- invitarlos y asignarlos habiendo dialogado con los respectivos Provinciales. Debo reconocer que no siempre es fácil. Los derechos del Maestro son claros en las Constituciones, pero en ocasiones se comprende que las Provincias, como decía más arriba, necesiten también contar con profesores preparados para sus respectivos Centros de Estudios. Considero que hoy es imprescindible encontrar un modo de colaboración que permita a los frailes profesores poder enseñar tanto en los Centros de su propia Provincia como en aquellos bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden, o incluso en Centros de otras Provincias, compartiendo su tiempo y presencias. Finalmente, insisto en que dado el número de frailes y la especial conformación de la comunidad del Convento de los SS. Domingo y Sixto, sería necesario celebrar oportunamente (al menos cada tres años, coincidiendo quizás con la elección del Prior conventual) un capítulo conventual *ad modum capituli provincialis*, tal como ha sido sugerido en su oportunidad y tal como lo ha pedido el último Capítulo General (ACG 2007 n. 135).
63. Los frailes del **Albertinum, Facultad de Teología de Friburgo**. En los últimos años se ha ido renovado el cuerpo de profesores, de acuerdo al complejo proceso que ha de seguirse. Vuelven a repetirse las dificultades a la hora de llamar y asignar a los hermanos para esa tarea. Un signo de confianza en la Orden ha sido el nombramiento de fray Guido Vergauwen como Rector de la Universidad. El Congreso de Regentes y el Capítulo deberán ofrecer a la Orden una palabra sobre la presencia de los Dominicos en Friburgo.
64. La **Escuela Bíblica de Jerusalén** continúa siendo un Centro de gran nivel para los estudios Bíblicos. Además de los problemas comunes a otras instituciones ya mencionados, es importante destacar que los frailes viven en un medio que hace un poco difícil encontrar la serenidad necesaria para su tarea, de allí la importancia del apoyo de la Orden a su ministerio. El proyecto “La Biblia en sus tradiciones” sigue siendo importante, si bien necesita adecuarse a las posibilidades reales (sobre todo las financieras).
65. La **Universidad Santo Tomás de Manila (Filipinas)** sigue siendo la Universidad Católica más grande en Asia. La *UST* ha vivido un tiempo de no pocas turbulencias. Se ha intentado acompañar el proceso pero aún hay heridas aún abiertas. Una cosa ha de ser clara, tanto para esta Universidad como para otros Centros o Instituciones donde el Maestro de la Orden es el Gran Canciller. Este oficio no debe ni puede reducirse a un papel meramente decorativo o protocolar. Todo Centro de la Orden ha de asumir la misión de la Orden en conformidad a sus leyes (*LCO*, Capítulos Generales, etc.). Considero que el proceso iniciado en el Capítulo General de 1995 (Caleruega) no ha sido suficientemente acompañado. El próximo Capítulo General ha de ofrecer una palabra clara y líneas de acción al nuevo Maestro de la Orden para que puedan resolverse ciertas cuestiones aún pendientes. La comunidad de frailes desde 1995 está bajo la jurisdicción de la Provincia de

Filipinas y la Universidad como tal está bajo la jurisdicción del Maestro. Esta situación ha favorecido cierta ambigüedad en el gobierno y administración ocasionando no pocas dificultades y malentendidos. Poco a poco estos inconvenientes se han ido resolviendo, aunque se espera una definición acerca del asunto. En este proceso, debo agradecer especialmente a fray Quirico Pedregosa por su generosa entrega en favor de la Orden, su Provincia y la Universidad.

66. Al concluir esta sección de la *Relatio* diría que uno de los desafíos más importantes que hemos de asumir es –sintéticamente– el siguiente: algunas Provincias con muchas vocaciones no cuentan con recursos humanos y materiales para formarlas o crear Centros propios (a veces no tienen formadores suficientes, profesores o espacios y medios adecuados). Otras Provincias cuentan con Centros académicos, recursos económicos, frailes muy bien formados ¡pero no tienen vocaciones! ¿Cómo articular una política en la cual se compartan profesores y recursos financieros para asegurar el futuro de la misión de la Orden? ¿Qué papel corresponde a estos Centros de altos estudios bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden? ¿Cómo pueden algunas Provincias ofrecer facilidades para que frailes de otras entidades puedan formarse o cursar estudios de post grado? Una vez más: ¿Cómo imaginar la presencia de profesores de unas Provincias en los Centros de Estudios o casas de formación de otras que no los tienen?

2. **Predicación comunitaria: la vida común**<sup>37</sup>  
(LCO 2-16)

67. No podemos cansarnos de subrayarlo: La Orden, como todo instituto religioso en la Iglesia, se caracteriza como tal porque los frailes hacemos nuestra profesión a través de votos públicos y vivimos la vida fraterna en comunidad (cf. *CIC* c. 607 § 2). Nuestros votos son públicos porque han sido aceptados por nuestros legítimos superiores en nombre de la Iglesia. Nuestros votos son solemnes porque -reconocidos como tales por la Iglesia- manifiestan la radicalidad evangélica de nuestro compromiso (cf. *CIC* 1192 § 1 y 2). El testimonio público que los frailes damos a Cristo y a la Iglesia lleva consigo la *separatio mundi* propia del carácter y la finalidad de la Orden (cf. *CIC* c. 607 § 3).
68. Santo Domingo pidió a sus frailes “comunidad y obediencia”. En este tiempo de preparación al Jubileo por los 800 años de la confirmación de la Orden, necesitamos repasar, recordar, la teología de la vida religiosa reconociendo la riqueza profunda de la palabra religión / religioso: re – elegir (volver a elegir); re – ligar (volver a atar lo desatado); re – leer (volver a leer). Necesitamos volver a elegir, volver a unir, volver a leer...especialmente lo relacionado a la profesión de los consejos evangélicos y la vida fraterna en comunidad.
69. En un ámbito que poco a poco da una importancia cada vez mayor a la “privacidad” ¿no hemos ocultado o agitado esa “publicidad” de nuestra vida evangélica? En ocasiones la defensa de la “*privacy*” puede llegar a reducir muchas veces lo **eclesial** –nuestra

<sup>37</sup> Cf. *ACG* 1977 (*Quezonopoli*) *Caput IV - De vita nostra religiosa in mundo hodierno*; *ACG* 1980 (*Walberberg*) *Caput IV - De vita nostra religiosa in mundo hodierno*, *Caput V - De Vita Communi*; *ACG* 1983 (*Romæ*) *Caput XIII - De gubernio et vita religiosa*; *ACG* 1986 (*Abulensis*) *Caput VII - De vita religiosa*; *ACG* 1989 (*Oakland*) *Caput II - De vita communi*; *ACG* 1992 (*Mexici*) *Caput III - De vita communi*; *ACG* 1995 (*Calarogæ*) *Caput III - De Vita communi fraterna*; *ACG* 1998 (*Bononiæ*) *Caput III - De formatione et vita communi*; *ACG* 2001 (*Providentiæ*) *Caput IV - De vita contemplativa - de vita communi*; *ACG* 2004 (*Cracoviæ*) *Caput IV - De vita communi*; *ACG* 2007 (*Bogotæ*) *Caput IV - Passion for the Dominican life - Life of the brethren*. Cf. Fray Damian Byrne, Carta *La vida común* (25.11.1989) [*Analecta* 96 (1988) 178-186; *IDI* 262 (enero 1989) 2-12]; fray Timothy Radcliffe, Carta *Promesa de Vida* (25.02.1998) [*Analecta* 106 (1998) 24-56; *IDI* 361 (Abril 1998) 82-104]; fray Carlos A. Azpiroz Costa OP, Carta *Todos ustedes son hermanos* (08.08.2009) [*IDI* 474 (Septiembre 2009) 181-195].

pertenencia a la Iglesia y nuestra vida religiosa vivida en nombre de la Iglesia- a su mínima expresión, a lo meramente opinable o a estériles discusiones de sólo carácter “eclesiástico”.

70. Se suele hablar de “secularización” o “secularismo” en la vida religiosa. Sin querer identificar los conceptos y evitando en este contexto un análisis de los mismos, pienso que el origen de esas tendencias e incluso la antesala de la así llamada “indiferenciación de la vida religiosa”<sup>38</sup> (que reduce la vida religiosa a un mínimo y desvaído común denominador o se rinde ante lo “meramente profesional”) es la “privatización” de nuestra profesión pública. Sin darnos cuenta, muchas dimensiones de nuestra vida consagrada expresadas en los votos públicos y solemnes, podemos reducirlas a la esfera de lo privado (y por lo tanto como algo opcional). En este mismo sentido, ¿qué significa concretamente hoy la radicalidad a la que nos comprometemos? Considero que las Provincias y conventos han de discernir serena y seriamente –incluso tomando decisiones oportunas- según la responsabilidad que el *LCO* les reconoce.
71. Nuestra predicación manifiesta de alguna manera el estilo de nuestra vida fraterna en comunidad. La vida comunitaria no es un “*optional*” para la vida religiosa dominicana. En cierta medida es el humus donde madura nuestra vida y misión. La vida comunitaria se transparenta en el gobierno y –debemos insistir siempre en el mismo tema- la calidad de la vida comunitaria tiene que ver con la calidad del gobierno. Las comunidades que no se reúnen, que no rezan juntas, no comparten la mesa cotidiana y no se reúnen para planificar, evaluar, tratar y definir su vida no son fecundas. Es notable cómo el miedo o reparos de los superiores frente a posibles conflictos, hace que escondamos los problemas. Lo que no se habla en comunidad, en el momento y lugar oportuno, se termina decidiendo en corredores, fuera del espacio y tiempo necesario para nuestras reuniones, y se resuelve solamente a través de mayorías frágiles y cambiantes. Cuesta comprender por qué en numerosas visitas canónicas se ha de ordenar que al menos una vez al mes la comunidad se reúna de acuerdo a las diversas posibilidades que el *LCO* ofrece (cf. *LCO* 6-7 y *ACG* 2001 nn. 272-275).
72. Se puede constatar en muchos ámbitos de nuestra sociedad cierto modelo “bipolar” que se manifiesta también en opciones filosóficas, políticas e ideologías que no favorecen una verdadera comunicación (diálogo) ni la “unanidad” necesaria para garantizar nuestra vida y misión. Se presentan determinadas opciones como completamente opuestas, exclusivas y excluyentes (¿son acaso señales de posturas “neo maniqueas”?). Es urgente que los frailes podamos encontrar el tiempo y espacio oportunos para dialogar seriamente sobre esto. Determinadas dialécticas que teóricamente rechazamos en aras del realismo metafísico, gracias a nuestra formación intelectual y nuestra fe, en la práctica, se transforman sin darnos cuenta en modelos de exclusión, opuestos, irreconciliables, que apelan a “etiquetas” para combatirse mutuamente. El lenguaje y especial dinamismo de los medios de comunicación se nos pega sin darnos cuenta. ¿Acaso la Orden no puede ofrecer un signo de su unidad – unanimidad en una Iglesia que a veces parece sumergirse en estériles discusiones eclesiásticas, de partido, ideológicas? El problema no está en que existan esas discusiones, posturas o ideologías. El problema es que las mismas adquieran, repito, tintes exclusivos y excluyentes y no admitan matices (¡la analogía!). El carácter especialmente sapiencial de nuestro modo de acercarnos a la realidad exige este discernimiento.

---

<sup>38</sup> Cf. *Congregatio pro Institutis Vitae Consacratae et Societatibus vitae apostolicae (CIVC et SVA), Instructio «Congregavit nos in unum Christi amor» - La vida fraterna en comunidad* (02.02.1994) n. 46

**2012**  
**"Ve y díles a mis hermanos..."**  
(Jn 20,17)

VI. **LAS DOMINICAS Y LA PREDICACIÓN**<sup>39</sup>  
**LCO 144-146**

73. Las conocidas metáforas del “árbol” o incluso de la “familia”, lo sabemos, no agotan en toda su profundidad la riqueza, el sentido de mutua pertenencia al reconocer a Santo Domingo como Padre común para todos sus hijos e hijas. La liturgia (*lex orandi - lex credendi*) al invitarnos a celebrar los santos y santas de la Orden ¿no nos ofrece el sentido último de la misión compartida? ¿No recordamos cada 7 de noviembre a todos los Santos y Santas de nuestra Orden? ¿La oración colecta de dicha fiesta no resulta una bella invitación a compartir la misión<sup>40</sup>?
74. El 14.05.2005 ha sido beatificada en Roma la fundadora de las Hermanas Dominicanas Misioneras del Rosario: **Sor Ascensión Nicol Goñi** (1868-1940); el 28.10.2007, fueron beatificadas –también en Roma- nueve hermanas mártires de la guerra civil española (dos de las Hermanas Dominicanas de la Enseñanza de la Inmaculada Concepción y siete de las Hermanas Dominicanas de la Anunciata); finalmente el 22.11.2009 fue beatificada en Nazareth la **Madre Marie-Alphonsine Danil Ghattas** (1843-1927), terciaria dominica, fundadora de la Hermanas del Santo Rosario, primera congregación autóctona de Tierra Santa. Más que un mero dato de la Postulación General de la Orden, sin duda este hecho es un signo que manifiesta de alguna manera la fecunda presencia apostólica de nuestras hermanas<sup>41</sup>. Esto lo he constatado especialmente en mis viajes y visitas, al ver el coraje y celo pastoral de tantas mujeres en medio de condiciones muchas veces extremas (en las cuales los frailes no estamos presentes). Esta será para mí una de las más grandes enseñanzas de estos años de ministerio como Maestro de la Orden.
75. Existe una misteriosa y estrechísima relación entre la Palabra y la mujer. Es la experiencia de una multitud de mujeres dominicas que, llamadas por su nombre no han resistido a la fascinación de esa Palabra divina pronunciada en su vida, mujeres que con la diligencia de María corren por los senderos de múltiples historias humanas llevando en su vientre la Palabra a quienes tienen hambre y sed de verdad, a todos, incluso a aquellos que no saben que la buscan. Esta multitud de mujeres infatigables dispensadoras de la Palabra con manos y corazón de madre, son su vientre fecundo, espacio en donde Dios puede encontrar al hombre, y el hombre a Dios<sup>42</sup>.
76. El Sínodo de los Obispos sobre la Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia, celebrado en octubre de 2008, ha señalado explícitamente el sentido análogo de la expresión “Palabra de Dios” como un canto a varias voces<sup>43</sup>, También hemos de

<sup>39</sup> Fray Buenaventura García de Paredes: *Carta a las Monjas y a las Hermanas* [Analecta 35 (1927) 122-127]; Fray Aniceto Fernández: *Carta a las Hermanas* (12.11.1968) [Analecta 77 (1969) 25-28]; Fray Damian Byrne: *Carta “Juntos en Misión – Sobre las Religiosas”* 10.11.1990 [Analecta 98 (1990) 251-259; *IDI* 283 (diciembre 1990) 163-172] y carta “*Juntos en colaboración - Sobre la colaboración en la Familia Dominicana*” (17.05.1991) [Analecta 99 (1991) 52-58; *IDI* 289 (junio 1991) 82-88]; Fray Timothy Radcliffe a la Familia Dominicana (Manila 2000): Mensaje “*Alabar, Bendecir, Predicar. La misión de la Familia Dominicana*” (29.10.2000) [Analecta 108 (2000) 264-279; *IDI* 388 (Diciembre 2000) 272-286].

<sup>40</sup> Cf. *ACG* 2001 (*Providentiae*) n. 429 y texto de la Oración Colecta de dicha Fiesta.

<sup>41</sup> Cf. Informe del Postulador General para nuestras causas de beatificación y canonización al Capítulo General (B. 10).

<sup>42</sup> Cf. Sor M<sup>a</sup> Viviana Ballarin OP, *Servir la Palabra con corazón y manos de madres* [Alocución en la XI Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre *La Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia*, en *IDI* 466 (Noviembre 2008) 244 ss].

<sup>43</sup> Sínodo de los Obispos, XII Asamblea General Ordinaria, *Instrumentum Laboris* n. 9; cf. Mensaje del Sínodo al Pueblo de Dios (24.10.2008).

comprender el sentido análogo de la expresión “predicación”, “anuncio”, “testimonio”, “evangelización” de la Palabra (Cf. *LCO* 1 § III). La predicación no es una realidad o palabra “equivoca” cuyo significado convenga a diferentes cosas sin relación alguna entre sí. Tampoco es una realidad o palabra “unívoca”, que se predique en varios sentidos pero siempre con la misma y única significación. Creo que para comprender la riqueza sinfónica de la Iglesia hemos de volver al sentido más profundo de la analogía metafísica, del lenguaje, de la predicación.

77. En esta *Relatio* quisiera mencionar especialmente la tarea realizada en los últimos quince años por *Dominican Sisters International (DSI)*. Creo que este es el espacio adecuado para agradecer a nuestras hermanas Margaret Ormond (actualmente Priora General de las *Dominican Sisters of Peace*) y Fabiola Velásquez (Dominicas de la Presentación) actual Coordinadora Internacional<sup>44</sup>.
78. Dada la autonomía de los Institutos Religiosos Femeninos Dominicanos “agregados” a la Orden (cf. *CIC* c. 580) no corresponde al Capítulo General definir aspectos relativos al gobierno y misión de estas Congregaciones. No obstante, las Hermanas Dominicanas, constituyen una rama de la Orden que sigue aportando notable vitalidad, evidente coraje misionero, y un elocuente sentido de la itinerancia. No podemos negar que incluso muchos de los jóvenes que ingresan a la Orden provienen del contacto con nuestras hermanas a través de sus Colegios, grupos juveniles, misiones. Ellas nos invitan a fundar en sitios donde se encuentran hace tiempo y todavía no existe una presencia estable de nuestros frailes (sólo como ejemplo: Zambia, Zimbabwe).
79. Personalmente preocupa la suerte de algunas Congregaciones nativas –la mayor parte de ellas de derecho diocesano- en África, o incluso en Asia o América Latina, sobre todo las que están aisladas, no cuentan con una colaboración de nuestra parte para su formación. En algunos casos tienen también dificultades para vivir y mantenerse.
80. En diversas regiones del mundo, muchas Congregaciones tradicionales experimentan una notable disminución de vocaciones (especialmente en algunas regiones de Europa, América del Norte y Australia, aunque no solamente). Por otra parte, la creatividad y extraordinaria movilidad frente a los desafíos que deben asumir las ha llevado a promover procesos de unión o fusión. Destaco la Congregación de Hermanas de Santa Catalina de Siena y su “re – unión” en 2005 a partir de dos Congregaciones que habiendo pertenecido al mismo instituto fundado por la Madre Gerine Fabre, se debieron separar en su momento por razones históricas (la región francesa de la italiana). Otro ejemplo reciente lo han ofrecido siete Congregaciones de Estados Unidos que se han unido en la nueva Congregación *Dominican Sisters of Peace* (abril 2009)<sup>45</sup>.
81. Luego de diversos Capítulos dedicados a comprender con mayor profundidad la relación entre “Orden” y “Familia”<sup>46</sup> subrayo la necesidad de crecer en la reciprocidad y colaboración en aras de la misión común que tenemos por delante. En este sentido creo necesario reflexionar teológicamente sobre la dimensión del “Don” y la naturaleza del “Ministerio”, favoreciendo la colaboración, la reciprocidad, la complementariedad y evitando –en un mundo que nos impulsa a ello- tanto cualquier tipo de competitividad como también un igualitarismo que no tiene en cuenta la diversidad.

<sup>44</sup> Este año *DSI* celebra su VI Asamblea General y 15 años de vida. Cf. Informe *DSI* para el Capítulo General (D. 5)

<sup>45</sup> Las Congregaciones que se unieron eran: *Dominican Congregation of St. Rose of Lima (Oxford, MI)* *Dominican Sisters, Congregation of St. Mary (New Orleans, LA)*, *Dominican Sisters of Great Bend (Great Bend, KS)*, *Dominican Sisters, St. Mary of the Springs (Columbus, OH)* *Dominicans of St. Catharine (St. Catharine, KY)* *Eucharistic Missionaries of St. Dominic (New Orleans, LA)* and the *Sisters of St. Dominic of the Immaculate Heart of Mary (Akron, OH)*.

<sup>46</sup> Cf. *ACG* 1998 (*Bononiae*) n. 148; *ACG* 2001 (*Providentiae*) nn. 415-421

82. También es imprescindible un discernimiento teológico profundo sobre el tema de la “potestad” sin identificarlo unívocamente con el concepto sociológico del “poder”. La experiencia de la Comisión sobre la Predicación ha sido importante. Se han explorado los más diversos temas. Mi temor es que toda la cuestión se reduzca solamente a la “homilía” en la “celebración litúrgica”, perdiendo de vista la dimensión de la “predicación” tal como Santo Domingo y la Orden la han concebido en casi ocho siglos de vida.

2013

**"Hágase en mi según tu Palabra"**

(Lucas 1,38)

VII. **MARÍA: CONTEMPLACIÓN Y PREDICACIÓN DE LA PALABRA**<sup>47</sup>  
(LCO 2-55; 56-75)

83. Nuestro seguimiento de Cristo queremos vivirlo según el ejemplo de Santo Domingo, tal como ha sido actualizado a lo largo de estos casi 8 siglos, especialmente a través de los Capítulos Generales, nuestras leyes y constituciones y –el mejor ejemplo- nuestros santos y santas. Es verdad que la santidad de tantos frailes y hermanas no se reduce a la de aquellos que en estos últimos años han sido beatificados o canonizados. Pero sí es verdad también que en todos ellos y ellas, de un modo dominicano, genuino y original en cada tiempo y circunstancias, admiramos su predicación como abundancia de su contemplación.
84. No toda obra buena es predicación, ni la predicación es toda la evangelización. Esta es una cuestión clave para la formación inicial. El Capítulo General de 2007 (Bogotá) nn. 208 y 209, si bien refiriéndose a la formación inicial, nos ofreció muchas preguntas que necesitan ser respondidas en cada tiempo y lugar. La *gratia praedicationis* ha de pedirse con humildad y buscarse con todo el corazón. Pero, hemos de ser sinceros, exige un estilo de vida que la sostenga. Esta es una cuestión clave no sólo para la formación inicial, sino para toda nuestra vida dominicana, si en verdad queremos imitar la vida de los apóstoles según el modo ideado por Santo Domingo: una vida apostólica en sentido pleno, en la cual la predicación y la enseñanza deben emanar de la abundancia de la contemplación (cf. LCO 1 § IV). Esto tiene consecuencias muy concretas en la organización de nuestra vida, de nuestras opciones y prioridades apostólicas, etc. ¿Estamos convencidos de que la vida común, los consejos evangélicos, la liturgia y la oración, el estudio, la observancia regular, no sólo contribuyen a la gloria de Dios y a nuestra propia santificación, sino que sirven también directamente a la salvación de los hombres?
85. Nuestro Capítulo General, en este camino de renovación hacia el Jubileo de 2016, debe hacer una relectura exigente acerca de la fuente de nuestra predicación: la contemplación. No es este el lugar para discurrir sobre “la vida contemplativa”. No obstante, con ocasión del VIII centenario de la fundación de la primera comunidad contemplativa, todos los monasterios de la Orden han reflexionado sobre el tema “Predicación” y “Contemplación”. Respecto a la contemplación, se ha reunido un material importante como respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cómo contemplo? ¿Qué contemplo? ¿Cómo ha cambiado mi vida la contemplación? ¿Qué puedo decir a la Familia Dominicana sobre la contemplación?

<sup>47</sup> Cf. *Sacra Congregatio pro Religiosis et Institutis Saecularibus, Instructio “La dimensión contemplativa de la Vida religiosa”* (12.02.1980); Fray Vincent de Couesnongle, Conferencia *La dimensión contemplativa de la vida dominicana* (30.06.1982) [IDI 200 (marzo 1983) 33-48]; Fray Paul Murray, Conferencia *Recuperando la dimensión contemplativa* (12.07.2001) [ACG 2001 (*Providentiae*) nn. 246-263].

86. La lectura de esas respuestas –que de ninguna manera pueden limitarse a la vida de nuestras hermanas contemplativas- lleva a pensar seriamente en las diversas dimensiones de nuestra vida cotidiana que han de ser revisadas por el Capítulo General. Varios de estos aspectos también han sido considerados en las visitas canónicas a las Provincias y comunidades: Todos se relacionan especialmente con nuestra consagración religiosa, la Sagrada Liturgia y la oración, la observancia regular.
87. Los últimos Capítulos Generales han ofrecido consideraciones sobre muchos de estos temas. No obstante, creo que corresponde al próximo ofrecer una palabra clara sobre los diversos elementos o prácticas que aseguran la observancia regular: el silencio, la clausura, el uso del hábito, nuestra mesa común<sup>48</sup>. No podemos olvidar que la inmensa mayoría de los jóvenes que llegan hoy a la Orden principalmente se sienten llamados por la vida comunitaria. Muchos de ellos comprenden la misión, desde un punto de vista lógico, teológico y vivencial, como “fruto” de esa vida comunitaria que se manifiesta a través de esos elementos o prácticas. Muchos frailes de las generaciones anteriores han entrado a la Orden siendo muy jóvenes (incluso habiendo pasado por Escuelas Apostólicas) y desde la Orden han querido después abrazar el mundo con sus múltiples desafíos. Las nuevas generaciones llegan ya a la Orden con experiencias del mundo muy variadas (estudios superiores, experiencias de trabajo, experiencias profesionales, experiencias muy diversas en el ámbito de la sexualidad, etc.). En ese sentido conociendo de alguna manera “el mundo” buscan en la vida religiosa lo que el “mundo” no ha podido ofrecerles.
88. Permítanme decir que si nuestra principal prioridad ha de ser la auténtica renovación de nuestra misión apostólica, no podremos considerar este enorme desafío sin señalar con la profundidad que merece la celebración común de la liturgia como entre los principales oficios de nuestra vocación. Hemos de reconocer con humildad, que poco a poco lo hemos convertido en algo optativo, sacrificando en el altar del “trabajo” o “lo efectivo” nuestra más profunda necesidad de intimidad –personal y comunitaria- con el Señor, es decir –permítanme la expresión- “lo afectivo sobrenatural”. Esto hace a la existencia misma y calidad de nuestra vida litúrgica (LCO 56 – 75). Cuando digo “trabajo” no quiero referirme al “estudio”, “predicación” y “misión”, porque –lo sabemos- nuestro estudio y nuestra misión de predicación, se alimentan especialmente de la fervorosa celebración común de la liturgia y en la oración (Cf. LCO 1 § IV). El descuido de esta dimensión de nuestra vida en muchas de nuestras Provincias y comunidades tiene hoy su precio.
89. Desde hace varios años nuestra Comisión Internacional de Liturgia ha seguido trabajando intensamente en la publicación de nuestros libros litúrgicos (Propios O.P.), armonizando

---

<sup>48</sup> Cf. LCO 40. Las Constituciones Ed. 1932 (llamadas comúnmente de Gillet) se refieren a las *observantiis monasticis* en conformidad con las Constituciones de V. M. Jandel [cf. COP 1868-1872 : Declaratio I – De Ordine Prædicatorum (n. 14) ; cf. COP 1932 n. 4 § I y el título del Caput IV. Prima Pars , Liber IV: DE DISCIPLINA REGULARI ET OBSERVANTIIS MONASTICIS (nn.591 – 626)].

En el Capítulo General de 1965 (*Bogotá*) se cambia la expresión *observantiis monasticis* por *observantiis regularibus* (en plural) [ACG 1965 n. 88 (*inchoatio*) et n. 188 (*inchoatio*): DE OBSERVANTIIS VITAE REGULARIS]. En las Actas del mismo Capítulo General 1965, el CAPUT III se titula: DE REGULARI OBSERVANTIA (en singular). Se destaca entre las *Admonitiones* el n. 228: “Capitulum Generale sollicitum de bono Ordinis et Fratrum, etsi videtur minuisse vel reduxisse quasdam observantias regulares prout erant in *Const.*, nullo modo voluit relaxationi indulgere, sed potius fovere actuosam deditioem orationi, studio et apostolatu ea mensura quam exigunt tempora nostra. «Quod ut feliciter contingat, acriori cum studio exerceatur oportet christiana mortificatio et diligentiori cura sensus custodiantur» (Paulus VI, ad Capitula Generalia Religiosorum, 23 maii 64). Recolant ergo fratres nostri verba Christi: «Orate et vigilate», et unusquisque sciat se eo magis in virtute progredi quo magis personali mortificationi et orationi deditus erit”.

El LCO promulgado por el Capítulo General de 1968 (River Forest) usa la expresión: *Regulari observantia* (en singular). La palabra *observantia* en el LCO es usada 13 veces y solamente en singular. De éstas 13 veces, en 7 oportunidades está unida a la palabra *regularis* [1 § IV; 39 (2 veces); 40; 46; 54; 83; 89 § I, 5º; 187 § II; 222; 341, 2º; 459 § I; ed. 1998 App. 5: *Declarationes et Protestationes*]. Los contenidos de la observancia regular son los elementos que constituyen la vida dominicana y la ordenan a través de la disciplina común (cf. LCO 40).

nuestra tradición con la renovación litúrgica conciliar<sup>49</sup>. Hemos de preguntarnos dos cosas: en primer lugar si este trabajo ha llegado efectivamente y afectivamente a nuestros frailes. Si algunas de estas respuestas es negativa ¿por qué ha ocurrido eso? En segundo lugar hemos de reconocer que existe en las nuevas generaciones una nueva sensibilidad por la liturgia (me refiero a las cuestiones teológicas de fondo por un lado y las estéticas en segundo lugar). A esto se suma también el abandono del cuidado de nuestra vida litúrgica e incluso –es necesario reconocerlo con sencillez- cierta banalización en nuestras celebraciones que ha provocado a su vez una reacción del todo comprensible. ¿No hemos desarrollado una actitud minimalista respecto a la liturgia y la oración comunitaria? (LCO 56-75). ¿Es justo atribuir esto al Concilio Vaticano II? A partir de la promulgación del Motu Proprio *Summorum Pontificum* sobre el uso del Misal Romano de 1962 (07.07.2007) se ha seguido cierta discusión en cuanto a sus implicancias en nuestra vida litúrgica conventual. Esto incluso, ha puesto sobre el tapete interrogantes acerca de la posibilidad o no de utilizar el antiguo *Rito O.P.*

90. Urge un análisis serio y –aunque parezca mentira decirlo así- apasionado sobre estos temas. No podemos reducir una vez más a definir la dinámica de nuestra consagración y misión a –repito- nuevos maniqueísmos: “buenos” vs. “malos”; “generación de los ‘70” vs. “nuevas generaciones”. Si así lo hiciéramos, no solamente renunciaríamos al realismo del inevitable cambio generacional, sino a la riqueza de la fraternidad “inter-generacional” (entre las diversas generaciones) e “intra-generacional” (entre hermanos que pertenecen a la misma generación). No podemos renunciar a una tradición que está viva, a esa confianza, de la que somos herederos, para tomar parte en las *questiones disputatae* de nuestro tiempo tal como lo ha expresado el Capítulo General de 2001 a propósito de la misión intelectual de la Orden como *miser cordia veritatis*<sup>50</sup>.
91. El Sínodo de los Obispos de 2008, dedicado a “La Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia” ha insistido mucho en la lectura orante de la Palabra de Dios (*Lectio Divina*) y –en lógica relación con el Sínodo anterior sobre la Eucaristía en la vida y la misión de la Iglesia- en la importancia de celebración de la liturgia. Ambas Asambleas sinodales han hecho referencia a la vida consagrada, a nuestras celebraciones, etc. Nuestras iglesias conventuales ¿siguen siendo centros de predicación, vida litúrgica, comunitaria y de irradiación apostólica? (LCO 126).
92. En los últimos años se han publicado una serie de documentos eclesiales acerca del tema. La absoluta falta de consideración de los mismos de parte de algunos hace que otros hermanos exijan o deseen su aplicación sin lograr que las comunidades puedan –con sinceridad- reconocer que con el tiempo se ha desarrollado una praxis litúrgica en muchos sitios, contra las normas eclesiales.
93. En definitiva, necesitamos renovarnos recuperando el profundo sentido teológico, la riqueza, la belleza de nuestra liturgia y las costumbres de nuestra vida dominicana. Esto exige disciplina. ¿Podremos realmente discutir sobre la liturgia y sin miedos ni prejuicios volver a descubrir algunas rúbricas llenas de sentido que siempre han demostrado que rezamos a Dios tanto con nuestro cuerpo como con nuestro espíritu? ¿Seremos capaces de reconocer la importancia del hábito en la vida religiosa, su uso en los actos comunes? ¿No hemos provocado nosotros mismos en otros hermanos y en los más jóvenes las reacciones que ahora mismo criticamos para justificar nuestro deseo de que nada cambie?

---

<sup>49</sup> Cf. Informe del Presidente de la Comisión Litúrgica al Capítulo General (B. 9).

<sup>50</sup> ACG 2001 (*Providentia*) nn. 104-117, especialmente el n. 115

2014

**"Derramaré mi Espíritu sobre todo mortal.  
Sus hijos e hijas profetizarán,  
los ancianos tendrán sueños y los jóvenes verán visiones"**  
(Joel 3,1)

VIII. EL LAICADO DOMINICANO Y LA PREDICACIÓN<sup>51</sup>  
**LCO 149-153**

94. Este año celebramos el 725° aniversario de la primera Regla del Laicado Dominicano, promulgada en 1285 por el Maestro de la Orden Fray Munio de Zamora. El Sínodo de los Obispos para la Vida Consagrada (1994) y la Exhortación post-sinodal *Vita Consecrata* han insistido en la necesidad de la comunión y colaboración con los laicos para garantizar un renovado dinamismo espiritual y apostólico. Incluso se han referido a la creación de “laicos voluntarios” y “asociados”<sup>52</sup>. A partir de la aprobación de la Regla del Laicado Dominicano por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada, poco a poco se ha favorecido la organización de las estructuras de las hermandades seculares en todo el mundo a nivel provincial o nacional, regional o continental y general. Quisiera agradecer la tarea de fray Jerry Stookey y fray David Kammler en este campo. El final del mandato del primero y el inicio del mandato del segundo se ha dado en el contexto del Congreso Internacional de las Fraternidades Laicales Dominicanas (marzo 2007 en Argentina). Como fruto del mismo se han aprobado una serie de “*declaraciones*” a la Regla que pueden servir para adecuar la misma a las diferentes realidades tal como lo permite la misma Regla, a través de los Directorios nacionales, etc.
95. Ahora se presentan nuevos desafíos: la promoción del Laicado dominicano más allá de nuestras Fraternidades o Hermandades laicales tradicionales. Los Capítulos Generales de Roma (1983), Ávila (1986) y Bolonia (1998) han hecho referencia a las “nuevas agrupaciones” o “asociaciones” de laicos dominicos. En efecto, muchas Congregaciones de Hermanas e incluso muchos frailes y Provincias de la Orden, han creado grupos “asociados” a ellas, o grupos nuevos que no siguen la Regla de las Fraternidades (ex “Tercera Orden”). Considero que –poco a poco- el Promotor del Laicado Dominicano deberá ayudar a establecer una red de colaboración entre todo el Laicado dominicano y no solamente para las Fraternidades Laicales bajo la Regla.
96. El proyecto nacido a partir del Capítulo de Bolonia dio lugar a la creación de ***Dominican Volunteers International (DVI)***<sup>53</sup>. Es una de las tareas que –para su organización y promoción- los frailes compartimos con las Hermanas (*DSI*). Los frutos de estos primeros 10 años son prometedores y necesitamos fortalecerlos. La clave es contar con comunidades dominicanas que “envían” y otras que “reciben” a los candidatos. La tarea de los co-promotores es la de coordinación de esta promisoriosa iniciativa. Agradezco especialmente a la Hna. Rose Ann Schlitt por su paciente y generosa entrega a *DVI*.
97. **El Movimiento Juvenil Dominicano Internacional (MJDI – IDYM)**, ha tenido de parte de los últimos Capítulos Generales expresiones de reconocimiento invitando a los frailes, comunidades y Provincias a su promoción. Su misma fisonomía y riqueza como

<sup>51</sup> *ACG* 1983 (*Romæ*) nn. 282-286; *ACG* 1986 (*Abulensis*) nn. 85-96; *ACG* 1992 (México) n. 128; *ACG* 1998 (Bolonia) nn. 171-177; *ACG* 2001 (*Providentiæ*) nn. 440-446; Fray Damian Byrne, Carta *Los laicos y la misión de la Orden* (23.11.1987) [*Analecta* 95 (1987) 279-284]; Fray Timothy Radcliffe, Mensaje a la Familia Dominicana (Asamblea de Manila 2000): *Alabar, Bendecir, Predicar. La misión de la Familia Dominicana* (29.10.2000) [*Analecta* 108 (2000) 264-279; *IDI* 388 (Diciembre 2000) 272-286]

<sup>52</sup> Juan Pablo II, *Vita Consecrata* nn. 54-56.

<sup>53</sup> Cf. *ACG* 1998 (*Bononiæ*) nn. 166-170

“Movimiento”, “Juvenil”, “Dominicano” e “Internacional” manifiesta al mismo tiempo lógicos desafíos. El ser un **Movimiento** permite que los grupos agregados, en su estilo, conformación y modo de ser sean muy diferentes entre ellos. Los **jóvenes** se hacen adultos, cambian fácilmente de lugar de referencia debido al cambio de lugar de sus estudios, trabajos y ocupaciones. La **identidad dominicana** basada, según suelen afirmar los jóvenes del *MJDI-IDYM*, en los cuatro pilares (comunidad, oración, estudio, misión) es como un patrimonio que ha de ser recibido, confiado y madurado con la ayuda de las otras ramas de la Orden. En ese sentido el *MJDI – IDYM* exige la presencia de formadores y quienes los acompañen, asistan, asesoren. La **internacionalidad** no permite a veces que jóvenes de muchos países (especialmente los de América Latina y el Caribe, Asia y África) puedan participar siempre activamente en las Asambleas. La Orden debe comprender que trabajar con los jóvenes tiene una dimensión vocacional importantísima. No me refiero a las “vocaciones para la vida consagrada” específicamente sino a la vocación humana, cristiana y dominicana en general. No obstante los Estatutos del *IDYM – MJDI*, hemos comprobado las dificultades a la hora de contar con un Secretario/a Ejecutivo/a, elegido o propuesto por el Equipo coordinador. Por ello, junto con *DSI*, estamos trabajando en una propuesta diferente, que asegure siempre la presencia de un fraile y una religiosa de la Orden en la Curia General (Santa Sabina) trabajando juntos para ayudar a los miembros del Movimiento y en particular al Equipo Coordinador en diversos ámbitos, por ejemplo: la comunicación, coordinación y organización de actividades, provisión de material para la formación, etc. respetando siempre la iniciativa de los jóvenes elegidos como coordinadores en la Asamblea. Al mismo tiempo, considero que el *MJDI – IDYM* debe hacer esfuerzos por asumir muchos grupos juveniles dominicanos que presentes en diversos países, no conocen o no se sienten miembros del Movimiento. Para ello se debe tener una mirada amplia y sin demasiados requisitos para invitarlos dada su condición de “Movimiento”.

98. Vale la pena mencionar la existencia de las **Fraternidades Sacerdotales** según la Regla aprobada en su momento por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. Pocas Provincias se han dedicado a renovar decididamente esta rama de la Familia Dominicana. No obstante hay excepciones dignas de mencionar. El Socio para la Vida Apostólica se ha propuesto entre sus prioridades dar a conocer dicha Regla y promover algunas iniciativas en este tema.

## 2015

***"Si permanecéis en mi palabra, verdaderamente sois mis discípulos;  
y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres"***

*(Juan 8, 31-32)*

***"Para libertad fue que Cristo nos liberó"***

*(Gálatas 5, 1)*

### IX. DOMINGO: GOBIERNO, ESPIRITUALIDAD Y LIBERTAD<sup>54</sup>

99. La comunión y universalidad de nuestra Orden informan también su gobierno. A esto ayuda la participación orgánica y proporcionada de todas las partes para realizar el fin propio de la Orden (*LCO* 1 § VII). El gobierno dominicano –comunitario a su manera- promueve la participación de

<sup>54</sup> Fray Timothy Radcliffe, Carta: *Libertad y responsabilidad dominicanas- Hacia una espiritualidad del gobierno* (10.05.1997) [*Analecta* 105 (1997) 165-197; *IDI* (Julio-Agosto 1997) 135-156]; fray Carlos A. Azpiroz Costa, Conferencia que lleva el mismo título [*Angelicum* 81 (2004) 431-444]; *Mensaje de Navidad 2006* [*IDI* 447 (Diciembre 2006) 269-271]; Fray Robert Ombres, *La autoridad religiosa en los Frailes Predicadores como Orden mendicante* [*Angelicum* 85 (2008) 947-963]; *CIVC et SVA*, Instrucción *Faciem tuam, Domine, requiram - El servicio de la autoridad y la obediencia* (11-05-2008).

todos los frailes, su libertad y responsabilidad por la “cosa pública” (*res publica*). A los frailes que han emitido su profesión pública y solemne mediante el voto de obediencia hasta la muerte se les ha concedido voz y voto para tratar y definir en el capítulo, a diversos niveles, lo necesario para asegurar el bien común. Esto supone participación y responsabilidad. La legislación de la Orden da amplio espacio a estas dimensiones en todos los niveles: general (Capítulos Generales); provincial (Capítulos Provinciales, Estatutos de Provincia) y local (capítulos y diversas reuniones análogas) para evaluar, decidir, definir y planificar nuestra misión.

100. La cultura y las culturas influyen en nuestro modo de vivir el gobierno dominicano. Cada vez somos más conscientes de las diversidades, pero no siempre es fácil conciliarlas. Estas dificultades, verdaderos desafíos, se hacen más evidentes, por ejemplo en las Provincias con Vicariatos o cuando se llevan adelante proyectos de colaboración. No se puede negar cierta desconfianza en la autoridad en las sociedades occidentales, por motivos diversos de aquellos que se constatan en otros ambientes. El subjetivismo exagerado en determinados países o regiones, la corrupción y la desorganización en otros, son actitudes que penetran en nuestro modo de vida y gobierno en diversos sitios.

101. En ocasiones no es fácil encontrar quienes se hagan cargo de los servicios de autoridad. Otras veces se espera que los Priors Provinciales o los priores locales solucionen todos los problemas. A veces los Capítulos Provinciales no toman decisiones y se encomienda todo al nuevo Provincial (¿una especie de Mesías al que después se lo crucifica?).

102. A nivel local, hay comunidades en las cuales el prior tiene que hacer lo que nadie quiere hacer. No obstante, el ejercicio del diálogo, la paciencia y la firmeza, la perseverancia en las decisiones, el hábito de mantener las reuniones en forma regular, la disciplina en el modo de preparar, celebrar y darle continuidad a los capítulos y consejos, dan frutos abundantes en las comunidades locales y provinciales.

103. A veces se constata cierta “fuga de responsabilidad” (o de participación). Hay fallas cuando no se da importancia al valor de estas mediaciones; esto se puede manifestar de diversas maneras:

- Ante la falta de respuesta a las comunicaciones a diversos niveles: comunicaciones, pedido de informes o relaciones, documentos, etc. tanto aquellas que llegan desde la Curia General como las que las Curias provinciales envían a las comunidades o las comunidades solicitan a sus frailes.
- Cuando se evita tomar decisiones, especialmente aquellas que tocan directamente a las personas (a los frailes) por miedo que la paz se vea turbada. Esto suele crear nuevos problemas o los posterga para un futuro no lejano. La paz es la *tranquilitas ordinis*. Una tranquilidad sin orden puede llevarnos a que cada uno haga lo que quiera y que nadie “moleste” o “interfiera” en la vida de los demás: sería el caos, la anarquía por la falta de una dirección ¡en la misión! y porque cada uno se cerraría o concentraría en “lo suyo” (“su” vida, “su” tiempo, “su” misión). Un orden sin tranquilidad puede dar lugar al autoritarismo, un silencio cómplice y cobarde, la imposibilidad de la auténtica corrección fraterna.

104. El gobierno dominicano no es un “arcano” (cf. *ACG* 2007 Bogotá n. 224) pero supone un conocimiento teórico (sentido y fundamento de las normas, etc.) y también prudencia y experiencia práctica en su aplicación. Es necesario cultivar ambas dimensiones. Nos falta conocimiento de nuestras leyes (a veces en temas que son elementales). Espero que la nueva edición del *LCO* preparada para el Capítulo General ayude.

105. Muchas veces se nota cierta ligereza al calificar de “legalismo” lo que simplemente se exige como principio de coherencia dada la naturaleza social del ser humano. ¿Podríamos comprender la liberación del pueblo elegido de la esclavitud de Egipto sin la legislación del Sinaí? A la dimensión natural de la ley, la autoridad, el bien común, se une el sentido teologal de nuestra vida en comunión con la Iglesia ¡Lejos de nuestro modo de comprender el gobierno de la Orden el miope positivismo jurídico que se desea evitar!

106. El gobierno –en nuestro caso- refleja nuestros principios teológicos y espirituales (supremacía de la gracia, pero no “espiritualismo” desencarnado; valor de las instituciones y el derecho, el sentido de la ley como enseñanza en orden al bien común y a la virtud, el respeto por la persona y la libertad). Esto supone que el ejercicio del gobierno implica estos principios filosóficos y teologales. Esto se ve claramente cuando el *LCO* presenta la obediencia, pero también cuando se presenta el abanico de normas que hacen a nuestra legislación (cf. *LCO* 275) o cuando se describe el oficio del Prior Local o del Prior Provincial.

107. El documento “El servicio de la autoridad y la obediencia” de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (11.05.2008) ha dado orientaciones que debemos acoger y aplicar también en la Orden.

108. En mis visitas he podido constatar que las Actas de los Capítulos Generales o Provinciales no son leídas por la mayoría de los hermanos. Incluso –en no pocos casos- los Piores Provinciales parecen no sentirse vinculados a la hora de implementarlas. ¿No pone esto en peligro nuestra habilidad para gobernarnos a nosotros mismos?

109. En el mismo sentido quisiera referirme a las cartas conclusivas de las visitas canónicas tanto aquellas realizadas por el Maestro de la Orden o sus delegados, como las de los Piores Provinciales. ¿Son estudiadas con detenimiento e implementadas? ¿Resultan acaso demasiado “indirectas”? Pareciera que si algo no es estrictamente ordenado, viene ignorado. Me animo a decir que incluso a veces las mismas ordenaciones son pasadas por alto. ¿No se menosprecia así el valor de la visita y de la autoridad de quien la hace o el mismo valor de la palabra dada u ofrecida por el bien común?

110. Respecto a las Actas de los Capítulos Generales, las ordenaciones, recomendaciones y exhortaciones al Maestro de la Orden y a su Curia (Socios y Promotores, etc.) suelen ser abundantes. Creo sinceramente que se ha trabajado siempre en orden a ponerlas en práctica. ¿Qué sucede con los mandatos dados a los Provinciales, Regentes de estudios o a los hermanos en general? ¿Acaso nos estamos haciendo irresponsables?

111. Como he dicho más arriba, se constata que la correspondencia de la Curia General frecuentemente no es respondida por las Provincias. Un ejemplo es significativo, especialmente ante las enormes dificultades que se presentan en este ámbito: a partir de las Actas de 2001 (Providence) ¿cuántas veces se ha pedido a las Provincias que envíen sus políticas para los casos de abusos sexuales, adicciones, etc.? (hay Provincias que incluso aún no la han redactado o enviado).

112. En este mismo sentido, también la correspondencia del Síndico de la Orden o el pedido de informes, cuentas, en conformidad a las directivas de los mismos Capítulos Generales no es respondida por numerosas entidades.

113. Las Actas de los Capítulos Provinciales frecuentemente no aluden a las Actas de los Capítulos Generales. ¿Acaso significa que los Capítulos Generales –máxima autoridad de la Orden- son irrelevantes? Las Actas de los Capítulos Provinciales muchas veces tampoco son leídas por los frailes de la Provincia. ¿Son acaso las Actas demasiado exhortativas y no suficientemente directivas? ¿Cuál es el problema al respecto? En oportunidades las Actas de los Capítulos Provinciales no son implementadas simplemente, o se resiste a ellas esperando otras instancias (Consejo ampliado intermedio o el próximo Capítulo Provincial) para que todo vuelva a como era antes. ¿Acaso esto no está revelando un problema en la gestión de la *res- publica* o de la falta de compromiso por ella?

114. Los Provinciales a veces no pueden o no desean ejercer su propia autoridad. Se trata de una autoridad que los hermanos le han confiado a través de una elección y que el Maestro de la

Orden ha confirmado. El Prior Provincial es –según el derecho de la Iglesia- Superior mayor y Ordinario (cf. *CIC* 134)

115. También en materia económica hemos de reflexionar seriamente acerca del uso o no de la autoridad que se nos ha confiado ¿Por qué se da con demasiada frecuencia la falta de una rendición de cuentas o contabilidad clara y transparente –conforme a nuestra condición de religiosos- a nivel personal, local o provincial? Las Provincias a veces no facilitan a la Curia la información necesaria en materia económica. Suele suceder que hay reticencias para contribuir a los diferentes Fondos solidarios comunes, pedidos de ayuda a otras entidades necesitadas, etc. ¿Es porque no confían que ese dinero será gastado correctamente? Al mismo tiempo ¿Cuántos préstamos que generosamente ha otorgado la Curia nunca han sido retribuidos por errores en los gastos? Luego deben ser condonados por la Curia porque ya nada puede hacerse. ¿Se forma a los frailes en la transparencia a través de claros presupuestos y oportuna rendición de cuentas? ¿Se pide cuentas de sus gastos a los hermanos o nuestras diversas instituciones?

116. En ocasiones los Consejos de Provincia limitan la función de un Provincial antes que sostenerlo, animarlo o confirmarlo en su correcto desempeño. ¿Se trata de un miedo a la autoridad? ¿No se ata frecuentemente las manos a los Provinciales? ¿No provoca esto cierta parálisis? ¿No es esto causa de cierta negativa a aceptar asignaciones, oficios o cargas de parte de los hermanos? El Consejo, sin duda, tiene cierta responsabilidad en el control de la gestión de gobierno de la Provincia, pero ello no significa obstaculizar las necesarias decisiones de gobierno o lo que ha sido definido en el Capítulo Provincial.

117. Lo que podemos decir acerca de la autoridad del Prior Provincial puede aplicarse también al gobierno de las comunidades locales (casas o conventos). ¿Acaso la falta de ejercicio de la debida autoridad no deja en situaciones de anarquía o caos nuestras comunidades? Una vez más: ¿no provoca esto también cierta privatización de la vida religiosa?

### **Las estructuras o diversas entidades de la Orden**

118. En los Capítulos Generales de 1980 (Walberberg) y 1983 (Roma) se revisaron las estructuras de gobierno –podríamos decir “las diversas entidades”- en orden a garantizar más efectivamente la misión de la Orden y su implantación. El esquema establecido distingue las entidades que podríamos llamar bajo la directa autoridad del Maestro de la Orden (Provincias, Vice-Provincias y Vicariatos Generales) de aquellas dependientes de la autoridad del Prior Provincial (Vicariatos Regionales y Vicariatos Provinciales). Para cada entidad el *LCO* determina una cierta “matemática constitucional” teniendo en cuenta el número de frailes vocales, el número de conventos, etc. También el *LCO* determina el criterio para la participación de las diversas entidades –incluyendo los Vicariatos Regionales y Vicariatos Provinciales- en los Capítulos Generales.

119. Sin duda el contexto propio de aquellos años era diverso que el actual. Se percibía en la Orden cierto optimismo, cierto aumento de las vocaciones y una impronta misionera muy marcada. Al describirse someramente esas entidades que podrían garantizar la implantación de la Orden hasta que la misma se desarrollase en una “Provincia”, no podía preverse lo que experimentamos 30 años después. Se privilegiaba entonces ciertamente una visión misionera de la Orden. Desde esa mirada se garantizaba la participación de estas entidades (como también la de los conventos que están directamente bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden) en los Capítulos Generales. La situación actual requiere una seria reflexión acerca del tema, sin por ello perder el celo misionero que los diferentes Vicariatos aportan a toda la Orden.

120. Ciertas preguntas surgen desde los mismos frailes, otras inquietudes han llegado a modo de peticiones para los últimos Capítulos Generales. Suele pasar que las estructuras de gobierno en algunos Vicariatos no se armonizan con la tradición de la Orden (promoción del voto universal y estilo

de gobierno por asambleas y no a través de representantes, etc.). En ocasiones –quizás por lo que acabo de señalar- los Vicariatos se consideran más “democráticos” que las Provincias a las que pertenecen. Hay Vicariatos que son más pequeños que muchas comunidades locales y aún así son considerados con cierta autonomía (cuando no cierta independencia). Algunos se preguntan sobre la representación de los Vicariatos en los Capítulos Generales. Al mismo tiempo, hay Vicariatos que no son atendidos como deberían serlo por sus Provincias respectivas ¿Se concilia esto con el estilo de gobierno de la Orden?

121. Desde 1983 las entidades que han sido erigidas de modo autónomo como Provincias fueron: la Provincia de la India (Vice-Provincia en 1987, Provincia en 1997); la Provincia *Saint Joseph the Worker en Nigeria* (Vice - Provincia en 1985, Provincia en 1993); la Provincia de Eslovaquia (Vice-Provincia en 1990, Provincia en 2003); la Provincia de San Vicente Ferrer de Centro América (Vice-Provincia en 1992, Provincia en 2006); la Vice Provincia de San Agustín en África Occidental (2009).

122. Respecto a los Vicariatos Generales, conviene insistir en el contexto en el cual fue formulado el *LCO 257 § II*. ¡Un momento privilegiado de marcada esperanza en la misión de la Orden y del número de vocaciones locales! Sin determinar un número de frailes o de comunidades conventuales, para su erección canónica como tales, se intentaba implantar la Orden dando un primer paso institucional.

123. A partir de 1983, ningún Vicariato General ha sido erigido como Vice Provincia o Provincia. Continúan en esta situación los Vicariatos General de San Pio V en la República Democrática del Congo (1963), Vicariato General de Sudáfrica (1968); Vicariato General Reina de China (1976); Vicariato General de los Santos Ángeles Custodios en Lituania, Letonia y Estonia (1993); Vicariato General de Rusia y Ucrania (1993); Vicariato General de la Santa Cruz de Puerto Rico (1993).

124. Al contrario, desde entonces diversas Provincias han sido reducidas al estatuto de Vicariato General: Vicariato General de Santo Tomás de Aquino en Bélgica Sud (1990); Vicariato General de San Lorenzo mártir en Chile (1994); Vicariato General de Hungría (1996); Vicariato General de Santa Catalina de Siena en Ecuador (2007). Hay Provincias que dadas las circunstancias piensan en esta posibilidad. De hecho el *LCO 258 § I* prevé la reducción de una Provincia no solamente a la condición de Vice-Provincia, sino también a la de Vicariato General<sup>55</sup>.

125. El hecho de reducir una Provincia a la condición de Vicariato General ¿cambia su relación respecto a la Curia General? Daría la impresión que en concreto la única diferencia estaría dada por su representación en los Capítulos Generales. ¿Cómo asegurar un acompañamiento más efectivo que no se reduzca simplemente a un cambio de estatuto jurídico? ¿Dicho cambio no pone a veces en peligro la integridad de la vida Dominicana expresada en nuestro modo de gobierno? Aquí nuevamente se pone en juego en algunos casos el estilo de gobierno basado en el “voto universal” (como en una Asamblea) y no a través de frailes que son elegidos como representantes para el Capítulo (que genera confianza, estima y no es vinculante o a través de un mandato). ¿Es suficiente el acompañamiento previsto en el *LCO 395*?

126. Desde hace varios años, los nuevos Priors Provinciales generalmente eran invitados a la Curia General durante las reuniones plenarias del Consejo para presentar de alguna manera sus entidades, discutir asuntos y tener la posibilidad de encontrar al Maestro, los socios y demás oficiales de la Curia. A partir del año 2009 se ha preferido organizar en Roma un “taller” (*workshop*) para los nuevos Provinciales preparado especialmente para que entre ellos se conozcan y puedan trabajar juntos diversos temas y compartan sus experiencias

<sup>55</sup> Cf. *ACG 1998 (Bononiae)* n. 255; *ACG 2001 (Providentiae)* n. 483; *ACG 2004 (Cracoviae)* n. 361.

acerca de los problemas o desafíos más importantes que hacen al ministerio para el cual han sido elegidos por sus hermanos y confirmados por el Maestro de la Orden. El mismo ha dado óptimos resultados y se piensa repetirlo.

127. En esta misma línea se han realizado encuentros regionales de Síndicos de Provincia (o de entidades análogas)<sup>56</sup>. También a nivel de las Provincias se han organizado encuentros de priores o superiores y ecónomos, con una dinámica semejante. Lo sabemos, el bien aceptado por todos es promovido con rapidez y facilidad<sup>57</sup>.
128. Muchos de las dificultades relacionadas con el gobierno y la administración (que aseguran nuestra misión: la predicación) surgen por la falta de una planificación adecuada de nuestra vida apostólica. Los frailes han de ser preparados en orden a ese plan, y en ese sentido se han de coordinar las fuerzas, teniendo en cuenta la unidad, el vigor y la continuidad de nuestra misión. Esa planificación ha de asumir las necesidades actuales de la Iglesia, de la misma Provincia o Vicariato y también la futura evolución de los problemas (cf. LCO 107).
129. No podemos reeditar sin más la discusión “comunidades pequeñas” vs. “comunidades grandes”. Todo depende de la misión de cada comunidad y no se puede uniformar nuestro estilo de presencias en regiones y lugares tan diversos. No obstante el convento formal sigue favoreciendo ciertos aspectos de nuestra vida y gobierno: variedad de ministerios, riqueza de la vida común, más libertad para la itinerancia, posibilidades para el estudio, la oración común, la elección de los priores; distinción -en los conventos con un número adecuado de frailes- entre capítulo y consejo; periodicidad y rotación de funciones, cargos y cargas. No podemos olvidar que la Provincia no se define como una mera colección de casas. La Provincia garantiza la misión de la Orden en un país o región y las comunidades son parte de esa misión y no “abadías autónomas”.
130. A nivel local, a pesar de muchas resistencias, he de decir que las comunidades que logran delinear su proyecto comunitario de vida y misión promueven con mayor facilidad el bien común y la responsabilidad de los hermanos. Este tipo de planificación nos hace conscientes de nuestra participación en la cosa pública (*res publica*), evita la privatización de la vida religiosa y el consecuente individualismo. Generalmente quienes no ven la necesidad de planificar en comunidad, son aquellos que no desean que nadie diga “algo” sobre sus propias actividades o ministerios.
131. A nivel de la Orden el Capítulo General ha de examinar la *Commendatio* del último Capítulo General y ofrecer una palabra al respecto [ACG 2007 (*Bogotæ*) n. 243]. Teniendo en cuenta ese texto, se han implementado algunas iniciativas de cara al próximo Capítulo General; se ha consultado a todas las Provincias acerca de la duración, preparación y metodología del mismo<sup>58</sup>. Por ello es importante que esto sea evaluado oportunamente para mejorar la preparación y celebración de futuros Capítulos Generales.
132. Los últimos Capítulos Generales han señalado la necesidad de acompañar los procesos de diversos Vicariatos que comparten el territorio de un mismo país o región. Considero que el próximo Capítulo General debe señalar un término preciso para los casos de Bolivia y Venezuela. Si bien se han dado algunos pasos, creo que aún son insuficientes<sup>59</sup>.

<sup>56</sup> Se han realizado dos encuentros regionales de ecónomos (síndicos) uno para América Latina y El Caribe (Argentina, agosto 2009) y uno para África (Sudáfrica, noviembre 2009).

<sup>57</sup> Cf. LCO 6.

<sup>58</sup> Cf. ACG 1998 (*Bononiæ*) n. 194.

<sup>59</sup> La Orden en Bolivia: cf. ACG 2004 (*Cracoviæ*) n. 294 y ACG 2007 (*Bogotæ*) n. 232; la Orden en Venezuela cf. ACG 2004 (*Cracoviæ*) n. 302 y ACG 2007 (*Bogotæ*) n. 234.

133. En referencia a El Caribe<sup>60</sup>, una región sin entidades autónomas salvo el Vicariato General de Puerto Rico (que también está reflexionando sobre su estatuto jurídico), se manifiestan con claridad las dificultades arriba mencionadas. Es necesario que el Capítulo pueda sugerir un modo explícito de colaboración entre las entidades, con un marco efectivo de acción y plazos de tiempo realistas. La colaboración podría darse principalmente entre las entidades de habla hispana (Puerto Rico, República Dominicana y Cuba) y las de habla inglesa (Vicariato de Trinidad de la Provincia de Irlanda y Vicariato de *West Indies* de la Provincia de Inglaterra). El Vicariato de la República Dominicana especialmente después del terremoto, ha intensificado su presencia y ayuda en Haití. ¿No podría imaginarse también Haití dentro del marco de colaboración de las entidades de habla hispana?
134. Dos pasos son viables: el nombramiento de un Vicario del Maestro para la región (hasta ahora es el Socio para América Latina y El Caribe), que pueda residir en la misma visitando con mayor frecuencia el área e intentando acciones en común. El segundo medio podría ser la organización de una Asamblea Regional (*ad modum capituli*) contando también con la participación de los Piores Provinciales interesados, para que se tomen decisiones comunes para ser presentadas al Maestro de la Orden.
135. En abril 2009 pude participar en la Reunión Consejos de las cuatro Provincia de Estados Unidos de América. Una experiencia que no se realizaba desde hacía muchos años y que ha resultado muy positiva. He recomendado que se repitiese cada tres años, como lo hacen las entidades de *CIDALC*, coincidiendo en principio con los años en los cuales se celebran los Capítulos Generales. De esa reunión pueden surgir peticiones y propuestas a la Orden con mayor peso y reflexión.
136. El Capítulo General de Bogotá se ha referido al acompañamiento a las “entidades más débiles de la Orden con el fin de determinar y promover su viabilidad” (*ACG* 2007 n. 234). No basta una lista. Los mismos Provinciales pueden testimoniarlo en el próximo Capítulo General. ¿Cómo hacerlo? ¿Qué hacer? ¿Dichas Provincias están dispuestas a aceptar iniciativas que vengan de otras Provincias? ¿Somos conscientes que estamos hablando de la misma Orden y que ninguna Provincia puede llamarse a sí misma “independiente” de la Orden a nivel universal e incluso de las otras Provincias?
137. En general las estructuras de nuestra vida que el *LCO* ofrece o delinea han probado ser adecuadas. El problema es que muchas entidades no actúan de acuerdo a lo que el *LCO* prevé. Hay cierto rechazo en emprender cosas difíciles. ¿Hemos perdido la confianza en nuestro mismo modo de vivir? ¿Cuáles son los inconvenientes que retrasan o incluso paralizan el ejercicio de esa autoridad? ¿No genera ese vacío la privatización de nuestra vida religiosa y el consecuente individualismo del que todos nos lamentamos después?

---

<sup>60</sup> La Orden en El Caribe: cf. *ACG* 2004 (*Cracoviæ*) n. 293 y *ACG* 2007 (*Bogotá*) n. 231.

2016

**"¡Ay de nosotros si no predicamos el evangelio!"**

(cf. 1 Cor 9, 16)

X. **LA ORDEN DE PREDICADORES: AYER, HOY Y MAÑANA**<sup>61</sup>

138. El futuro de la Orden pasa por la fidelidad a nuestra misión como la ha querido y vivido Santo Domingo, tal como fue aprobada por el obispo Fulco y como ha sido confirmada por el Papa Honorio III. A lo largo de esta historia de varios siglos, la Orden ha sabido ser fiel a su vocación, proclamar que nuestro Dios está vivo, que Él es el Dios de la vida y que en Él existe la raíz de la dignidad y la esperanza del hombre que es llamado a la vida<sup>62</sup>. En esta misión hemos querido dar testimonio de una vida totalmente consagrada, como holocausto a Dios. Esto nos ha llevado muchas veces a morir en determinados lugares para nacer en otros. En este sentido, una nube de testigos nos sigue animando.
139. No podemos simplemente quedarnos paralizados o aún lamiendo las propias heridas. No estamos ajenos al peligro de la auto - conmiseración. ¡Hemos de descubrir nuevos modos y nuevos lugares de presencias! Hay Provincias que siguen debatiéndose –aún encontrándose ante circunstancias completamente diversas- para conservar todas las presencias sin comprender que se ha de buscar por nuevos rumbos.
140. Este tiempo de preparación para el Jubileo puede resultar providencial para una auténtica renovación espiritual de la que nadie puede eximirse. Esto exige una profunda reflexión y conversión de parte de cada fraile, cada comunidad, cada Provincia, toda la Orden.
141. Los temas que estamos reflexionando en estos años a partir de 2007 intentan ser una propuesta de formación permanente que nos ayude en este camino. ¿Dónde está la Orden trabajando bien? ¿Qué es lo que vemos en esas entidades? ¿Qué es lo que ellas nos dicen? ¿Dónde la Orden está muriendo? ¿Qué es lo que vemos? ¿Qué es lo que eso nos dice? ¿Qué es lo que “hoy” atrae a los jóvenes a la Orden? ¿Qué es lo que ellos necesitan? La tendencia de reducir el desafío de las vocaciones a una respuesta condenatoria no nos sirve: condenamos a los “jóvenes” que no son como los de “ayer”, a los promotores de vocaciones por no saber hacer su tarea, a los formadores porque los candidatos se van, a las comunidades de formación ¡o simplemente a la Orden porque –decimos- no sabe atraer vocaciones! En muchos casos no somos capaces de reflexionar o discernir personalmente acerca de nuestra propia vida, acerca de lo que hemos de cambiar.
142. Pienso que en cierto sentido no necesitamos tanto descubrir solamente nuevos medios, sino también –y acaso es más importante- redescubrir los auténticos “antiguos medios”. En efecto, allí es donde la Orden está trabajando bien. Saber usar nuestras leyes y constituciones puede resolver muchos problemas con su sistema de capítulos, superiores y consejos, etc.
143. Es verdad que las estadísticas no manifiestan de por sí la vitalidad de una Provincia o entidad. No obstante, junto a esta *Relatio* y los otros documentos e informes se ofrecen algunas estadísticas significativas. Ellas señalan de alguna manera dónde la Orden cuenta

<sup>61</sup> Fray Vincent de Couesnongle: Conferencia *Acogida y formación de los jóvenes* (23.04.1976) [*IDI* 205-206 (diciembre 1976) 245-262]; Fray Damian Byrne, Carta *Sobre la formación* (18.11.1991) [*Analecta* 99 (1991) 217-226; *IDI* 296 (Enero 1992) 2-12]; Carta sobre *La primera asignación* (24.05.1990) [*Analecta* 98 (1990) 108-113; *IDI* 279 (Septiembre 1990) 98-104]; Fray Timothy Radcliffe, Carta: *La formación (a nuestros hermanos en formación inicial)* (13.02.1999) [*Analecta* 107 (1999) 255-278; *IDI* 373 (Mayo 1999) 104-124]; *ACG* 1986 (*Abulensis*) n. 137: *Carta a un novicio (y a todos aquellos que no han abandonado nunca su formación)*; *ACG* 2007 (*Bogotá*) nn. 196-202: *Carta a un formador*.

<sup>62</sup> Juan Pablo II, *Discurso a los participantes del Capítulo General de Roma* (05.09.1983).

con vocaciones, el número aproximado de frailes en formación (novicios y estudiantes), etc.

144. Como lo he expresado más arriba, en muchas Provincias hay un buen número de vocaciones pero las mismas pasan por no pocas dificultades para poder formarlas dada la falta de recursos. En otras Provincias no hay vocaciones y cuentan con buenas posibilidades económicas. ¿Cómo compartir esos recursos cuando hay sitios donde no se aceptan las vocaciones que golpean las puertas de la Orden por falta de medios?
145. Otra dificultad señalada en los últimos Capítulos Generales es la falta de formadores preparados para su tarea. En efecto esa es una tarea que requiere de mucha dedicación y preparación. Se han realizado en diversas regiones seminarios o encuentros para formadores con buenos resultados. Considero que el Capítulo debe insistir en estas iniciativas. Al mismo tiempo hemos de aprovechar los instrumentos que en muchos países o regiones son ofrecidos por las Conferencias de Religiosos, las Iglesias particulares, etc.
146. Nuestras preocupaciones son también las de la Iglesia. Las preocupaciones de la Iglesia son también las nuestras. Es necesario conocer también los documentos, directivas y sugerencias que la Iglesia ofrece para nuestra reflexión con docilidad (capacidad de dejarnos decir algo) y sin presunciones<sup>63</sup>.
147. Otro aspecto que requiere una revisión adecuada es la de seguir ensayando (a veces improvisando) con diversos modelos de formación, cambiando una y otra vez de lugar a los novicios o frailes estudiantes. La formación –de por sí una etapa de muchos cambios– requiere de cierta estabilidad o ambiente que serene los ánimos para que nuestros formandos puedan realmente discernir su vocación. Sorprende que al mismo tiempo que se piensa en resolver el tema de la formación con el cambio de los formandos de un lugar al otro, los frailes profesos solemnes, ordenados o no ordenados, que se dedican plenamente al ministerio, tengan tantas dificultades para ser asignados a otros sitios, especialmente a las casas de formación.
148. La Iglesia y nuestros Capítulos Generales han insistido acerca de la importancia y el papel de toda la comunidad en el proceso formativo de nuestros frailes (se habla por eso de “comunidad formativa”). ¿Hemos tenido cuenta de este aspecto clave de la formación? ¿Tenemos en cuenta que el *LCO* exige para la formación conventos en los cuales florezca realmente la vida dominicana regular y apostólica? (cf. *LCO* 180 § I y 215).
149. Es necesario insistir cuando hablamos de la formación de nuestros frailes en la integración de los diversos aspectos de nuestra vida: formación espiritual, formación intelectual, formación apostólica. No se trata de aspectos meramente yuxtapuestos, sino de diversas dimensiones de nuestra vocación. Frecuentemente se consideran separadas (se vive y forma a los frailes en los elementos de la vida religiosa; los hermanos estudian quizás en Centros no dominicanos, se los envía a desplegar diversas tareas pastorales en otros sitios). ¿Cómo se integran esas dimensiones? ¡Aquí es donde resulta clave la conformación de la comunidad formativa! No hemos de olvidar el horizonte final de toda formación dominicana: la predicación que es nuestra misión. La capacidad para la predicación ha de

---

<sup>63</sup> Entre otros documentos señalo por ejemplo: Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica: *Orientaciones sobre la formación en los Institutos religiosos* (02.02.1990); *La colaboración entre Institutos para la formación* (08.12.1998). Congregación para la Educación Católica: *Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas de tendencias homosexuales antes de su admisión al seminario y a las órdenes sagradas* (31.08.2005); *Orientaciones para el uso de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos para el sacerdocio* (13.06.2008).

ser especialmente tenida en cuenta a la hora de discernir la vocación de nuestros frailes en formación.

150. Un tema muy importante es el de la necesidad de ayudar a nuestros hermanos en formación a purificar sus intenciones. En cuanto a los candidatos al Orden Sagrado esto implica el ayudarlos a descubrir la vocación religiosa dominicana como la tierra fértil, el marco “desde el cual” germina y se ejercitará el ministerio presbiteral y no simplemente como un medio “para llegar” al sacerdocio (como si la ordenación dispensara luego de las exigencias propias de la vida religiosa dominicana). ¿No se favorece ese modelo en el modo como se vive y ejerce el ministerio presbiteral en la Orden hoy?
151. El beato Jordán de Sajonia llamó a **Santo Domingo «Sacerdote Santísimo de Dios, confesor admirable y predicador insigne<sup>64</sup>»**. Nuestro Padre ha dado su impronta a la Orden (y no me refiero con esto exclusivamente a los frailes ordenados). Por ello se trata de formar nuestras vocaciones en esta dimensión y espiritualidad sacerdotal propia de la Orden. Eso significa que queremos formar a nuestros jóvenes para ser mediadores y no burócratas; intercesores y no meros intermediarios; solidarios y compasivos con los pecadores sin ser cómplices; servidores de Dios y de los hombres y mujeres de nuestro tiempo sin esperar ser servidos; defensores de los que yerran y no sus acusadores; puentes y no muros que separan; en fin, pastores del rebaño que se nos encomienda en nuestros diversos ministerios apostólicos, no empresarios o funcionarios.
152. Los últimos Capítulos Generales han reflexionado mucho acerca de la vocación de los frailes cooperadores. Sucesivas Comisiones han estudiado el tema y han ofrecido sus conclusiones. Algunas Provincias han reaccionado y han dedicado renovados esfuerzos a la promoción y cultivo de estas vocaciones<sup>65</sup>.
153. Fray Timothy Radcliffe, como Maestro de la Orden, escribió a todos los Piores Provinciales acerca de la Promoción vocacional<sup>66</sup>. Me remito a ese texto subrayando entre otras cosas: la importancia de contar con al menos un promotor vocacional (las Provincias que lo han hecho permitiendo al mismo dedicarse prioritariamente a su tarea saben que su papel es importantísimo y los frutos son evidentes); el necesario “cultivo” de las vocaciones a través de comunidades que vivan las diversas dimensiones de la vida dominicana; el trabajo pastoral con los jóvenes; el sumar a nuestros jóvenes frailes en actividades de promoción vocacional; la colaboración con la Familia Dominicana y –un aspecto que solemos minusvalorar- la necesaria “visibilidad” de nuestra vida y misión.

### *Te Deum laudamus<sup>67</sup>*

154. Se han cumplido 775 años de la canonización de Santo Domingo y al concluir esta *Relatio* vuelvo a referirme al V Centenario de la primera comunidad de frailes en América. Aquellos frailes –aún pocos- lograban vivir de un modo integral los elementos y dimensiones de nuestra Orden. Nos hemos llenado de alegría con la canonización de Fray Francisco Coll y Guitart, hermano y sacerdote tan comprometido con la predicación itinerante en tiempos muy difíciles como los de la excomunión impuesta por las autoridades civiles de su tiempo. Un fraile tan cercano a las monjas contemplativas, a las fraternidades laicales y fundador de una Congregación de Hermanas (Las Hermanas

<sup>64</sup> Oración del Maestro Jordán a Santo Domingo (*incipit*).

<sup>65</sup> Cf. *ACG* 1998 (*Bononiae*) nn. 135-145; *ACG* 2001 (*Providentiae*) nn. 284-291; *ACG* 2004 (*Cracoviae*) nn. 248-259.

<sup>66</sup> Carta *Vocaciones para la Orden*, *IDI* 379 (Enero 2000) 2-3.

<sup>67</sup> Fray Vincent de Couesnongle: Carta *El coraje del futuro* (06.01.1975) [*Analecta* 83 (1975) 47-48]; Carta *Tres preocupaciones* (22.12.1975) [*Analecta* 84 (1976) 344-347]; Carta *En los umbrales de 1980 – tres nuevas preocupaciones* (01.12.1979) [*IDI* 254 (Diciembre 1979) 199-201].

Dominicas de La Anunciata) se nos presenta en las actuales circunstancias como otro signo de la providencia para la Orden. Quiera el Señor, por intercesión de Santo Domingo, darnos el coraje del futuro para ser fieles a nuestro seguimiento de Cristo, según la vida de los apóstoles en pobreza e itinerancia.

155. Al concluir también el mandato que los frailes me han confiado el 14 de julio de 2001, quisiera agradecer a Dios, a Santo Domingo y a toda la Orden por este don y por todo lo que he recibido de parte de tantos hermanos y hermanas. En mi propio *Te Deum*, quisiera mencionar simplemente a tres frailes que fielmente y con gran generosidad han colaborado conmigo en el ejercicio de este ministerio en favor de la Orden... ahora nos esperan en la casa del Padre: fray Jesús Hernando († 07.01.2002), fray Dominique Renouard († 30.07.2007) y fray Chrys Mc Vey († 29.06.2009). Pido una vez más la misericordia de Dios y la de Orden, como lo he hecho en los albores de mi vida religiosa, pero hoy lo hago con mayor insistencia al constatar con más realismo mis limitaciones, errores y pecados.
156. A mis hermanos Priors Provinciales, Vice Provinciales y Vicarios Generales, a los frailes definidores, delegados y demás vocales del próximo Capítulo General Electivo me animo a despedirlos a modo de conclusión usando las palabras de la Segunda Carta de Juan: *“Aunque me queda mucho por escribir, prefiero no hacerlo con papel y tinta, pues espero verlos y hablar de viva voz, para que nuestro gozo sea completo”* (2ª Juan vs. 12).
157. A todos los demás frailes, a mis hermanas contemplativas y de vida apostólica, a los miembros de las fraternidades laicales, sacerdotales y demás grupos asociados a la Orden, a los jóvenes del *MJDI* y voluntarios de *DVI*, mi gratitud en el Señor.
158. Mis hermanos y hermanas en Santo Domingo, tengamos siempre conciencia de nuestra misión, del sentido de las necesidades verdaderas y profundas de todos los destinatarios de nuestra predicación. Caminemos pobres, libres, fuertes y amorosos hacia Cristo cumpliendo con gusto, sencillamente, humildemente, con fortaleza, como voluntad del Señor, nuestra misión de predicar el Evangelio y el deber que deriva de las circunstancias en que nos encontremos. Hagamos pronto, bien y gozosamente lo que ahora la Iglesia y el mundo esperan de nosotros, aún cuando supere inmensamente nuestras fuerzas y nos exija la vida.

Roma, en el Convento de Santa Sabina, sede de la Curia General, 29 de abril, fiesta de Santa Catalina de Siena, del Año del Señor 2010.

Fray Carlos A. Azpiroz Costa OP  
Maestro de la Orden

*Prot.: 50/10/360 – Relatio M.O.*